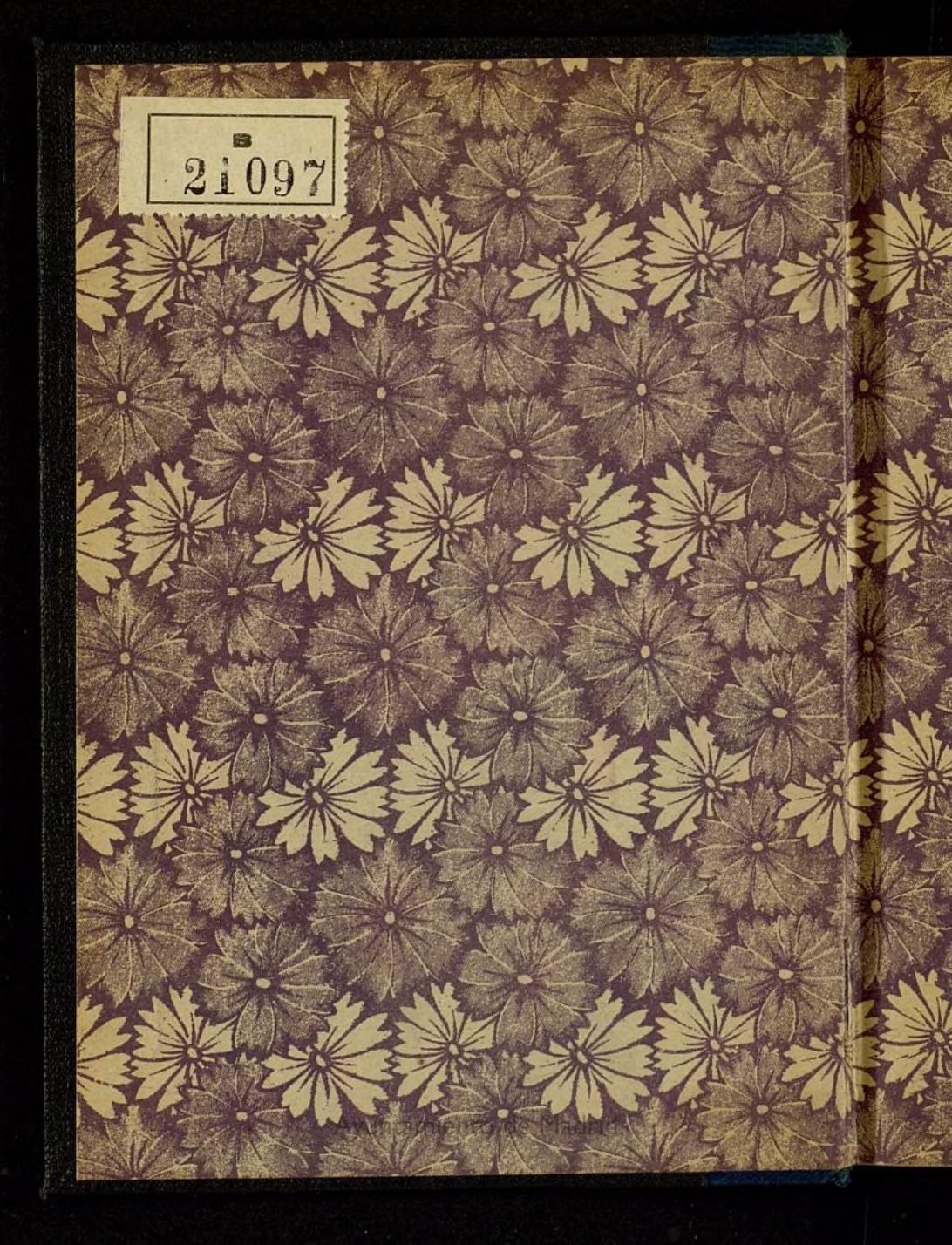


entrée

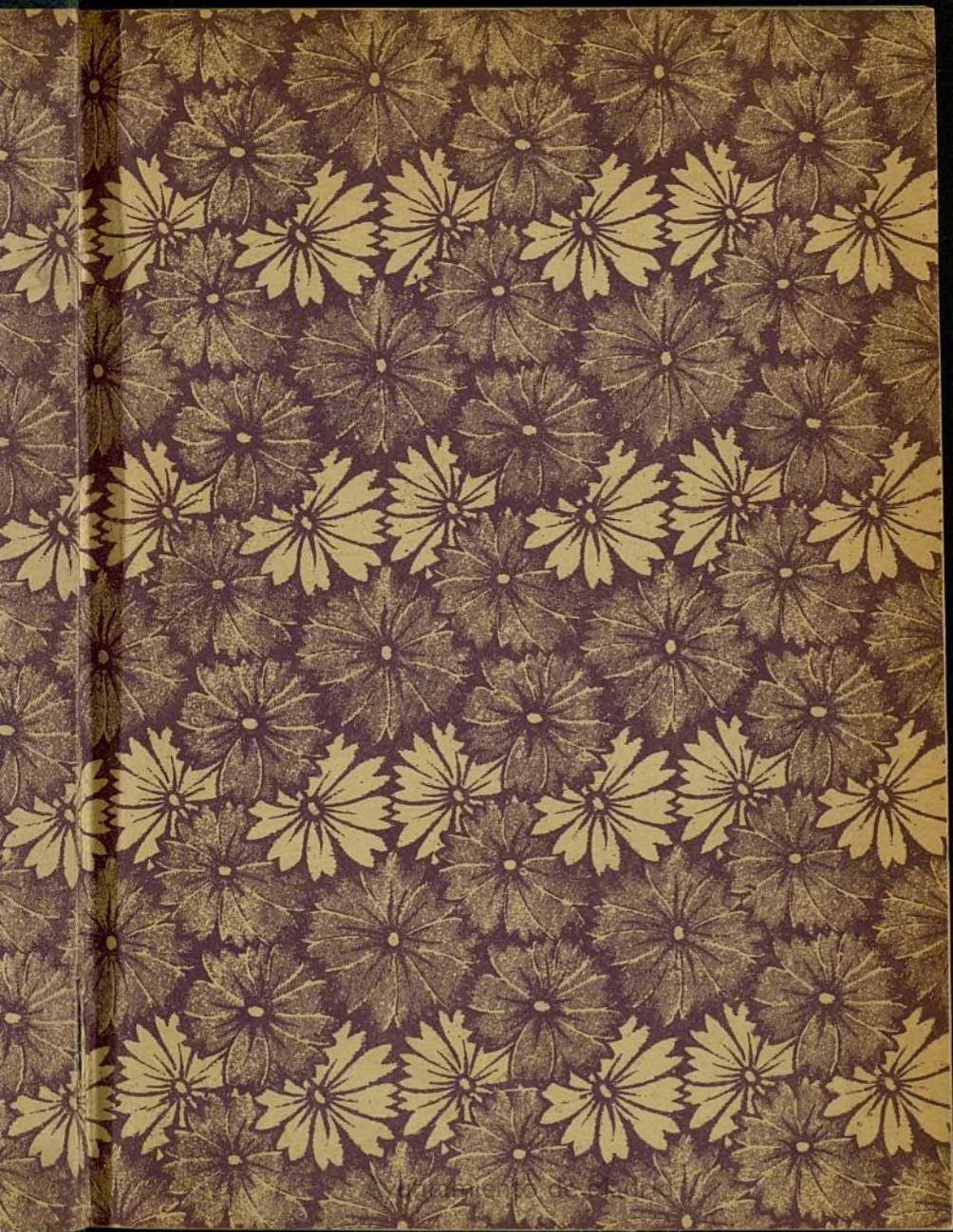
PRID

NIER

097



21097





Ayuntamiento de Madrid

*Al unido con el tomo de los
160; Publicar, de la mano
de internet y recibir
instituto de un ven
con, M. J. Cortés*

MADRID Y SU PORVENIR

POR

MARIANO GARCÍA CORTÉS

Abogado, Concejal del Ayuntamiento
de Madrid y Secretario de la Unión
de Municipios Españoles

No. 3/505



MADRID, 1931

Ayuntamiento de Madrid

.....
Es propiedad del autor.
.....

VICENTE RIGO, S. A. - MADRID
Ayuntamiento de Madrid

256

DEDICATORIA

*Al Círculo de la Unión
Mercantil e Industrial
de Madrid.*

Ayuntamiento de Madrid

MADRID Y SU PORVENIR

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR D. MARIANO GARCÍA CORTÉS
EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL E INDUSTRIAL
EL DÍA 27 DE MAYO DE 1930

C

Pa

bi
as
de
ci
ña

tie
bl
ré
la
m
cu
ra
pa
ca
A

**Conferencia pronunciada por D. Mariano
García Cortés el día 27 de mayo de 1930
en el Círculo de la Unión Mercantil e
Industrial de Madrid.**

Palabras del Presidente del Círculo D. Rafael Salgado.

SEÑORES:

Con singular placer dirijo a ustedes esta noche las consabidas palabras de salutación y de agradecimiento por su asistencia a este acto, y al propio tiempo cumplo el deber de presentar a ustedes—por más que no necesita presentación, puesto que es conocido de Madrid entero y de España—, a nuestro querido amigo, el Sr. García Cortés.

Pocas veces el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial tiene la satisfacción de oír hablar exclusivamente del problema de Madrid, que le interesa tanto o más que el interés general del país. Y es una satisfacción más grande aún la que experimentamos esta noche por vernos rodeados de muchos representantes del Ayuntamiento de Madrid, a los cuales dirijo los saludos más sinceros y de los cuales espera el pueblo de Madrid una labor fructífera y beneficiosa para los intereses de todos. Socialistas, mauristas, republicanos, monárquicos, contamos ahora indudablemente en el Ayuntamiento de Madrid con hombres concedores perfec-

tamente de los problemas de esta Corte, y no cabe dudar que si el pueblo los ayuda, si nosotros los ayudamos, hemos de obtener de este Municipio todo lo que nosotros deseamos obtener para Madrid.

El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial estaba un poquito enojado con el Gobierno actual porque se le había privado de su representación corporativa. Si rige el Estatuto municipal, nos parecía que debíamos contar con ella. Si no rige, seguramente contaríamos con ella, porque creemos que con nuestros siete mil socios tenemos fuerzas sobradas para estar allí representados.

Pero nos ha desaparecido este enojo al ver, con verdadera satisfacción, que contamos en el Ayuntamiento con hombres—en número pocos comerciantes, desgraciadamente pocos—conocedores, como he dicho antes, de los problemas de Madrid, y para nosotros dignos, como si fueran comerciantes, de los mismos elogios que pudiéramos dirigir a nuestros propios compañeros de profesión.

El Sr. García Cortés nos va a hablar de Madrid. Su voz ha de resonar en toda España. La Prensa, que antes también estaba alejada algo de los problemas que a la Corte se referían, la vemos ahora coadyuvar con el Municipio con sus censuras y con sus alientos, y esperamos de ella que siga en esta misma labor, y por nuestra parte, desde fuera, y los Concejales, desde dentro, tenemos la seguridad absoluta de que vamos a conseguir desde ahora en adelante lo que necesitamos para que el pueblo de Madrid sea lo que debe ser.

Tenemos también la certeza—y lo digo libre de toda adulación—de contar ahora con un Alcalde tenaz, de buena

voluntad, y no nos cabe la menor duda de que ha de ayudar también al Concejo para conseguir las mejoras de que Madrid está necesitado; mejoras y deseos que fueron aquí expuestos con una brillantez enorme y con un conocimiento exacto del problema por nuestro querido amigo el Sr. Conde de Vallellano, que nos honra también esta noche con su asistencia.

Y no digo más, porque me figuro que todos ustedes estarán deseosos de oír la palabra elocuente del Sr. García Cortés. Unicamente he de añadir, aprovechando que hay aquí tantos representantes del Municipio, el ruego de que nos ayuden por todos los medios para conseguir la solución de los problemas que, independientemente de la conferencia que va a tratar el Sr. García Cortés, interesan a Madrid, como es la aproximación de la capital a la sierra; conseguir por todos los medios el ferrocarril Madrid a Burgos, con estación en la parte alta de Madrid, no en otro sitio, por ser unánime aspiración de todos nosotros, y para ello pido el auxilio, no sólo del vecindario de Madrid y de los Concejales, sino también de la Prensa. Hay que pedir también al Gobierno el subsidio de capitalidad, del que estamos tan necesitados y al que Madrid tiene derecho.

Hace poco que hemos dicho en una reunión que Madrid es la Cenicienta de España. Es un hecho indudable.

Madrid acoge con simpatía, cariño y gozo todas las riquezas y todas las mejoras que casi todas las capitales del país han ido obteniendo. Como ustedes ven, Madrid se ha quedado a la zaga y es de necesidad que rijá como debe regir.

Muchas gracias, señores. (*Grandes aplausos.*)

S
pa
def
tri
Cin
cur
má
E
gio
que
con
que
de
E
tien
nac
pec
I
hab
tan
dir

LA CONFERENCIA

Señores, son mis primeras palabras, como es de rigor, para expresar mi sincera gratitud a este Círculo por la deferencia que ha tenido consintiéndome hablar desde una tribuna como la suya, que goza del prestigio que el propio Círculo proyecta sobre ella y del que le han dado en el curso de los años el haber sido ocupada por las personas más esclarecidas de nuestro país.

He de expresar también mi agradecimiento por los elogios que me ha dirigido vuestro digno Presidente y por los que ha tributado a mis compañeros de Concejo, elogios que considero justos en lo que a ellos respecta, pues la labor que están realizando en el Municipio les hace acreedores de la confianza y el aplauso del vecindario.

Este Ayuntamiento, que es un Ayuntamiento interino, tiene que luchar con muchas y grandes dificultades; unas, nacidas de situaciones anteriores; otras, propias de las especiales circunstancias en que tiene que desenvolverse.

De los Ayuntamientos que han actuado en Madrid ha habido muy pocos que se hayan encontrado en situación tan difícil como en la que se halla el que actualmente está dirigiendo la Administración comunal.

Enunciación del tema.

Señores, voy a tratar del porvenir de Madrid con el propósito, no de plantear un problema, que esto sería demasiada pretensión para mí, sino de mostrárosle y someterlo a vuestra consideración y estudio por si creéis conveniente tomarle por vuestra cuenta. Voy a ocuparme del porvenir de Madrid, de los peligros que se ciernen sobre Madrid. Aunque el problema se refiere al futuro de la ciudad, el engranaje de la Historia no permite abordarlo sin pasar la vista por su pasado y su presente. Para saber cómo es el Madrid de hoy es necesario inquirir lo que fué el Madrid de ayer, y para colocarse en condiciones de trazar el Madrid de mañana es indispensable conocer el Madrid en que vivimos, «nuestro» Madrid...

Al hablaros del pasado de Madrid no discurriré sobre su prehistoria, tema que está muy en boga y que los señores que cultivan esta ciencia, particularmente los señores del Prado, de la Paz, Vilanova, Cortázar, Obermaier, Wernet y Pérez Barradas, han fomentado la afición a estudiarlo estimulando la fantasía de las gentes, al extremo de que algunos formulan la hipótesis de que en este modesto valle del Manzanares, en las márgenes de este río, blanco de donosas vayas de los escritores y poetas del siglo de oro, hubo en aquellos lejanos tiempos poblaciones con núcleos considerables de habitantes.

A mi juicio, estos asertos pueden inducir a suponer que en los periodos en que el hombre se dedicaba al pastoreo y en que la agricultura estaba en período rudimentario pudo

haber en el valle del Manzanares densas masas de población. En este error incurren los autores de *El Libro de la Ciudad* que ha editado el Ayuntamiento madrileño; en él se entona un entusiasta canto al Madrid prehistórico, al que se le presenta como una Menfis, como una Babilonia o una Ninive o alguna de las otras grandes urbes que florecieron en el Oriente los albores de la edad antigua. No va por ese camino mi disertación, pues aun estimando el estudio de la prehistoria muy interesante, importa más a los madrileños ocuparse del Madrid de hoy y pensar en el Madrid de mañana, sin que ello sea óbice para que las personas especializadas en la materia sigan sus notabilísimos descubrimientos y para que todos aplaudamos su labor y aprovechemos sus enseñanzas.

La modesta Villa de Madrid

El origen de nuestro Madrid data de la época de los moros. A juzgar por los indicios, Madrid nació al amparo de las fortalezas que aquí levantaron los moros para defender Toledo de las incursiones cristianas. De las referencias que he encontrado en la obra *Geografía Histórica de España*, libro poco conocido y del que es autor Tomás López, se infiere que las fortalezas del *Magerit* formaban parte de una red de defensas del reino toledano. Tomás López dice que en tiempos de Felipe II, y en el siglo xviii, quedaban aún en pueblos inmediatos a Madrid restos de fortalezas que suponemos debían ser semejantes a las que nuestra villa tenía en el lugar donde hoy está Palacio, te-

rreno que entonces era de configuración topográfica muy distinta a la que tiene actualmente. El lugar donde está Palacio era una colina. Lo que hoy es plaza de Oriente era una vaguada en donde descendían las aguas procedentes de la Sierra, que al llegar a la vaguada se dividían, yendo una parte por la que había donde ahora está la calle de Segovia y otra por la Cuesta de San Vicente a confundirse con las del Manzanares. La Cuesta de San Vicente ha tenido hasta el siglo XVIII una rasante más baja que la actual. Esta rasante se ha elevado echando tierra y escombros, que han sido sujetados por fuertes murallones que casi llegaban al nivel de la vía pública.

Tal es el punto de arranque de nuestro Madrid; junto a las primeras murallas se aglomeró, buscando cobijo, la población. Ello era lo corriente en aquel período; Madrid fué durante la Edad Media una de tantas villas castellanas de las que se erigieron en los campos en que se luchaba con los moros: era mitad campamento y mitad ciudad.

Nuestra villa (aunque esto moleste a ciertos madrileños que creen que el colmo del madrileñismo es llamarse «gatos» y hacer fiestas «goyescas») tuvo vida modesta, muy modesta, hasta que Felipe II trasladó la Corte. Hay un dato muy elocuente que corrobora mis palabras: el de la población que tenía Madrid treinta y un años antes de instalarse la Corte. La suministra una estadística que merece bastante fe porque se hizo en 1530 con objeto de repartir entre todos los vecinos pecheros un tributo de ocho millones que pidió el Emperador Carlos I para continuar las guerras en que estaba empeñado; como este impuesto habían de pagarlos los pueblos en relación al número de los vecinos pe-

cher
tació
los c
dar
drid
ña.
histo
esbo
veci
lla, 6
Alca
Sala
Gua
Toro
mor
tien
(P
que
Co
pital
des
sabé
valo
pros

(1)
prese
las m
dor Ju
gldor
escri
Nota

cheros, los pueblos se vigilaban entre sí, porque las ocultaciones que hicieran los unos implicaba mayor carga para los otros. Son referencias poco divulgadas y que conviene dar a conocer para formarse idea exacta de lo que era Madrid en vísperas de su exaltación a la capitalidad de España. Esta referencia retrospectiva ofrece un gran interés histórico que ayuda a estudiar el problema que trato de esbozar aquí. Madrid aparece en dicha estadística con 748 vecinos pecheros; registranse en Valladolid 6.750; en Sevilla, 6.830; en Toledo, 5.898; en Córdoba, 5.585; en Jaén, 4.253; Alcázar de San Juan, 3.696; Segovia, 2.850; Murcia, 2.595; Salamanca, 2.459; Medina de Ríoseco, 2.557; Burgos, 1.500; Guadalajara, 1.900; Gijón, 1.529; Ávila, 1.523; Lorca, 1.396; Toro, 1.383; Palencia, 1.364; Oviedo, 1.184; León, 1.109; Zamora, 887; Alcalá de Henares, 850; Barcelona y Zaragoza tienen también poblaciones muy superiores a Madrid.

(Para hacer un cómputo aproximado de población hay que calcular por cada vecino pechero cinco habitantes.)

Como ven, la población de Madrid, en vísperas de ser capital de España, era muy inferior a la de las villas y ciudades que a la sazón gozaban de alguna importancia. Todos sabéis que el dato de la población es de extraordinario valor, porque es el índice más elocuente para medir la prosperidad de un país (1).

(1) Para estudiar el desarrollo de la población de Madrid conviene tener presente los descensos registrados a fines del siglo xv y comienzos del xvi y las medidas adoptadas para contrarrestarlos, en particular las del Corregidor Juan de Bobadilla y el Alcalde, Bachillar Alonso en 1477, y por el Corregidor Pedro de Nero en 1512. También ofrecen interés las referencias del escritor de la época, Gonzalo Fernández de Oviedo, de los años 1513 y 1546.—
Nota del conferenciante.

Madrid, en estas condiciones, siendo una modesta villa rural, fué erigido en Corte. A los sesenta y cuatro años, en 1594, o sea treinta y tres años después de ser capital, tenía ya 7.500 vecinos pecheros, es decir, había aumentado su población en más de 1.500 por 100. En ese intervalo de tiempo (de 1530 a 1594) aconteció el traslado de la Corte. A esto debió Madrid su crecimiento. Por consiguiente, Madrid, en mi opinión, debe su exaltación a gran ciudad al acuerdo de Felipe II de traer aquí la Corte real.

Hay otros datos que corroboran estos juicios.

Los estudios hechos por Cabanilles, sobre los primitivos fueros de nuestra ciudad, acusan el escaso relieve de Madrid durante la Edad Media. No le otorgaron fueros de tipo especial, como por ejemplo los de Sevilla, Cuenca, Toledo, etcétera, que era lo que se hacía cuando los reyes conquistaban poblaciones de importancia. Es más: tan desdibujada aparece nuestra villa en aquella época medieval, que ésta es la hora en que no se sabe todavía la fecha exacta en que fué conquistada por Alfonso VI. Se ignora si la conquistó antes de Toledo o después.

Estos puntos deben de ser objeto de las indagaciones de los especializados en estudios históricos. El estudio del crecimiento de la población de Madrid y el de los lugares de procedencia de los nuevos habitantes que arribaron cuando se trasladó la Corte nos ayudaría a averiguar las causas del descenso de población en la región castellana desde el siglo xvi. Es asunto de gran interés, que quizá diera la clave del cambio de la estructura económica sufrida por nuestro país después de la Conquista de América.

Madrid, Corte de las Españas.

Pero no es tema para tratarlo ahora. Tampoco es pertinente hablar de las hipótesis que se han hecho sobre los motivos que determinaron a Felipe II a erigir Madrid en capital de España. En estos momentos no hay ninguna hipótesis lo suficientemente seria que justifique la resolución de aquel Rey. Quizá las razones de tan trascendente medida sean tan banales como las de que en Madrid sanara Carlos I de las graves fiebres cuartanas que padeció en 1524; la de que Felipe II hallara de mozo curación a sus enfermedades, y las que el Cardenal Cisneros lo prefiriera para su reposo. Madrid era entonces una población muy sana.

Además Madrid tenía un aliciente: el de que en sus intermediaciones había mucha caza, deporte al que eran muy aficionados los Monarcas de la Casa de Austria.

Pero cualquiera que sea el motivo, lo cierto es que aquí se instaló la Corte —la Corte de la España donde no se ponía el Sol—, y que, no obstante, Madrid fué hasta fines del siglo xviii un inmenso villorrio. Aquellos Monarcas no padecieron lo que Macaulay llamó el apetito histórico, el afán de legar su nombre a la posteridad, y no sintieron la necesidad de hacer de Madrid un marco adecuado a la grandeza del país, que era entonces el imperio más poderoso del mundo.

Madrid aumentó su población, pero no mejoró sus condiciones de ciudad en la forma que correspondía a la que entonces era capital de la Nación más poderosa del orbe.

Se dió el caso peregrino de que muchos de los caudales que España trajo de América se invirtieron en construir grandes palacios y a acometer obras de urbanización en las ciudades de los Países Bajos y de Italia. Mientras tanto Madrid, la cabecera del Estado a quien se debía la conquista del Nuevo Continente, vivía miserablemente.

No es cosa de detallar cómo Madrid se desenvolvió en aquellos siglos, porque la cuestión que ahora me preocupa es extraña a este particular. El hecho es que Madrid hasta Carlos III no viste los ropajes de una gran urbe. Carlos III es realmente el precursor del Madrid gran ciudad. Otros hombres prosiguieron con posteridad la obra del tercer Carlos, entre ellos José Bonaparte, que fué uno de los que más trabajaron por el mejoramiento de Madrid, no obstante reinar en un período accidentalísimo. Merece también recordarse, aunque su labor no fué eficaz, a Jovellanos, que tiene título para figurar entre los paladines de la política municipal territorial. Esta política propugna por que los Ayuntamientos posean terrenos propios en cantidad suficiente para dominar el agio de los que trafican en ellos, lo que de una parte permite a los Municipios determinar libremente la expansión futura de la ciudad, sin el riesgo de que la dificulten las codicias privadas, y de otra, regula el mercado de los terrenos, facilitando la solución del grave problema de la vivienda. Es una política que se practica con grandes y provechosos resultados en Alemania, Holanda, Suecia y Suiza, y en algún otro país; en general, en los países latinos no hacemos uso de ella ¡y bien caro nos cuesta!

Jovellanos dirigió una carta en extremo interesante a Floridablanca instándole a que propusiera al Rey la ad-

quisición de los terrenos incultos y despoblados de extramuros, los del sector donde hoy están la calle de Santa Engracia y las plazas de Alonso Martínez y Santa Bárbara y sus inmediaciones. Proponía que esa zona se urbanizase y que los terrenos se cedieran gratuitamente a los que edificasen en ellos. Ahora estamos sufriendo las consecuencias de no haber aceptado las iniciativas del ilustre estadista asturiano.

Madrid se ha formado sin atenerse a normas científicas y los terrenos se han encarecido enormemente, restringiendo y encareciendo la edificación de viviendas.

Madrid en el siglo XIX.

Madrid, al entrar en el siglo XIX, se halla en situación lastimosa. No tiene apenas espacios libres. No hay casi arbolado. La obra que inició Carlos III se interrumpe. Carlos III no sólo construyó edificios, que hoy son gloria de Madrid y que constituyen su mejor ornato; no sólo aderezó y arregló sus entradas y sus calles, sino que afrontó problemas de tanta importancia como el de la limpieza. Quizá en breve, si se confirma que el Ayuntamiento acomete este problema en serio, haya ocasión de recordar un juicio de Carlos III un tanto olvidado. Cuando el Ingeniero Sabatini empezó a organizar este servicio tropezó con la oposición general del vecindario. Parece que el vecindario de Madrid era bastante opuesto a la limpieza. (*Risas.*) Desgraciadamente, esa oposición no ha cesado por completo, como ten-

dremos ocasión de comprobarlo dentro de poco si de verdad se aborda ese problema, y conste que no podrá decirse que se aborda si a la vez que se arbitran medios para la recogida de las basuras de las calles no se organiza también la recogida de las domiciliarias.

Al informar Sabatini al Rey de la resistencia del vecindario replicó Carlos III: «Hay que continuar, porque este pueblo de Madrid es como los niños pequeños: lloran cuando le quitan la caca.» (*Risas.*)

A mediados del siglo XIX se advierte en Madrid un movimiento para propulsar su desenvolvimiento. Producéanse una serie de hechos de grandísima importancia para nuestra ciudad; el de mayor trascendencia es la traída de aguas del Canal de Isabel II. Sin el canal Madrid no sería lo que es ni estaría en aptitud para ser lo que puede ser.

Inició este movimiento el Ministro de Fomento, señor Marqués de Pidal, el cual estimuló a la Municipalidad para que se ocupara del problema de la expansión de Madrid, derribando sus murallas. Por cierto que señaló la pertinencia de urbanizar desde luego las riberas del Manzanares, que hoy es de ineludible necesidad. Hace pocos años —en 1926—, cuando el Alcalde Sr. Conde de Vallellano, en su presupuesto extraordinario, propuso esta obra fué censurado por algunos periódicos a pretexto de que eran obras de lujo. Esta actitud debe entristecernos; revela un grado de atraso lamentable. Parece imposible que haya personas y periódicos que crean que construir jardines y regularizar zonas como la del Manzanares son un despilfarro. (*Aplausos.*) Estamos, por lo visto, muy lejos de comprender a Ruskin, el gran poeta inglés, que dice que cuando

el hombre esté civilizado y aprenda a vivir sabrá que las cosas que parecen de lujo son también necesarias.

El Ayuntamiento se puso frente al plan de urbanización de gran envergadura del Ministro de Fomento, y se pronunció contra él, fundándose en que Madrid tenía todavía dentro de sus tapias solares sin edificar. El Ayuntamiento cometió una enormidad que cuesta a Madrid centenares de millones de pesetas y millares de vidas. Pero lo triste es que en fecha no lejana, cuando el Alcalde D. Alberto Aguilera, uno de los pocos Alcaldes de Madrid que han «visto» la ciudad, presentó su proyecto para extender Madrid en una zona de diez kilómetros de radio, tomando como centro la Puerta del Sol, fué combatido en el Senado por el Senador Sr. Tormo, que después ha sido elevado al cargo de Ministro, y que impugnó esta reforma tan conveniente, aduciendo los mismos argumentos que esgrimió el Ayuntamiento madrileño para rechazar la iniciativa del señor Marqués de Pidal. Aquel Ayuntamiento obró influido por una persona a quien Madrid debe mucho: Mesonero Romanos, gran historiador de Madrid, que ha descrito admirablemente las costumbres de su vecindario en la primera mitad de la pasada centuria, aunque no tuvo la concepción del «gran Madrid», sino de un Madrid provinciano. En este aspecto le aventaja el ilustre madrileñista Fernández de los Ríos, que «sintió y comprendió» la necesidad de hacer de Madrid una gran urbe, digna de codearse con las grandes ciudades europeas.

De aquella resistencia del Concejo madrileño arranca probablemente el proyecto de Ensanche, pequeño, enteco, de Castro; proyecto que no ha satisfecho las necesidades

de expansión de Madrid. El problema se ha agravado considerablemente porque los encargados de desarrollar el proyecto de Castro no lo han respetado. Castro hizo su proyecto pensando en la ciudad en conjunto; no le guió el solo propósito de agregar una serie de manzanas de casas a la vieja villa. Castro reservó espacios libres para jardines; terrenos para servicios públicos, para escuelas, para cuarteles, para mercados, para Matadero, etc.; para todos los servicios generales de la población.

Como el proyecto de Castro no saciaba el afán de lucro de los propietarios de los terrenos del Ensanche, los que el proyectista dedicaba a servicios públicos, se han dividido en pequeñas parcelas edificables para que rindieran mayor utilidad a sus propietarios.

Debemos aprovechar esta enseñanza porque nos encontraremos en caso semejante cuando se pretenda llevar a la práctica las iniciativas del concurso de anteproyectos para urbanizar la zona que rodea a Madrid, y de nada valdrá que se elija el mejor proyecto y que se confie a los urbanistas más notables el encargo de desarrollarlos si el Ayuntamiento no está asistido por un firme y constante apoyo de la opinión. Toda obra de urbanización suscita codicias e hiere intereses, y si frente a unos y a otros no hay un vecindario que vele por el interés general y que neutralice la presión del interés privado, éste se antepone al interés general.

En las reformas urbanas hechas en Madrid durante el siglo XIX ha persistido el espíritu de ruindad de los siglos precedentes y que desgraciadamente no ha desaparecido aún.

Por ello, mientras en la pasada centuria se han formado

tantas admirables urbes, Madrid, que debiera figurar a la cabeza de ellas, sigue ofreciendo en varios respectos las características de un poblacho. Nuestras calles son estrechas, por lo general; sus rasantes son absurdas, frecuentemente; nuestras casas no reúnen condiciones sanitarias; en muchas falta el sol, en otras el aire; es decir, no vivimos en las condiciones que la higiene preceptúa, y la ciudad carece de las bellezas y de los atractivos que tendría si la hubiesen hecho artifices idóneos y sensibles a las responsabilidades morales que imponen los títulos facultativos que ostentan y la confianza que en ellos deposita la Municipalidad.

La triste realidad que ofrece Madrid.

El índice de mortandad de Madrid oscila entre el 18 y el 19 por 1.000. Es verdad que a principios del siglo llegaba al 29 y al 30; pero hay que cotejar este índice con el de las ciudades holandesas, inglesas, danesas, suecas, belgas y alemanas, que le tienen mucho más bajo (del 10 al 15) a pesar de que sus condiciones naturales de sanidad están en un plano inferior a las de Madrid, ya que casi ninguna de ellas disfruta como la nuestra de sus tres mil horas de sol, muy pocas disponen de la cantidad y calidad de sus aguas y de una sierra, venero de salud, como la del Guadarrama. En Madrid, con más razón que en Londres, debería ser la mortalidad del 11 por 1.000, que es la que allí se registra. Este sacrificio de tantas vidas es obra de la imprevisión de los Ayuntamientos, que no se han preocupado de hacer de Madrid una ciudad económica, sana y agradable. (*Muy bien.*)

Por su población, Madrid es una gran ciudad: tiene más de 800.000 habitantes, según el último empadronamiento. Hoy, aunque no muchas, tenemos calles espaciosas, pobladas de modernos inmuebles; en el interior hanse realizado mejoras de importancia que borran muchos de sus defectos. Hasta nos damos el tono de que los fenómenos propios del crecimiento de población que se manifiestan en las grandes capitales como París, Londres y Berlín, se producen aquí. Hay un movimiento centrípeto que atrae a Madrid a las masas campesinas y otro centrifugo que hace que esas masas se esparzan después por los pueblos de los alrededores.

Pero hay que ser sinceros; hay que presentar Madrid a la vista del vecindario tal como está, mostrando sus defectos, porque a la verdad no se la engaña.

Nosotros estamos enormemente retrasados en orden a los servicios propios de una gran ciudad. Tenemos un extrarradio con más de 7.000 viviendas, habitadas por más de 150.000 personas, y que se ha formado con la misma ausencia de criterio que se formó el Madrid-villorrio de la época medieval. Centenares de calles angostas trazadas caprichosamente, sin tener en cuenta la dirección de los rayos solares ni la de los vientos, sin espacios libres, sin rasantes ni alineaciones adecuadas. Esto no es una población europea; en el extrarradio erigirán casas de seis, de ocho, de 10, de 20 pisos, pero no por ello será un extrarradio digno de una gran ciudad.

El proyecto de Ensanche adolece, como antes dije, de graves defectos — unos imputables al autor, otros, los más dañosos, a sus reformadores—; está a medio ejecutar, no

obsta
En e
millo
en su
año 8
los te
ficies
estos
para
de pe

Si
agio
sanch
ya qu
term

La
terre
cient
tas f
la qu
con l

En
cione
mueb

(1)
ta—
Madri

obstante haberse gastado dinero de sobra para ultimarlo. En el Ensanche se llevan invertidos por encima de cien millones de pesetas. Si el Ensanche se hubiera urbanizado en su oportunidad, si el Ayuntamiento en el año 70, en el año 80 lo hubiera expropiado totalmente, hubiese adquirido los terrenos necesarios para las vías públicas y las superficies edificables por menos de diez millones de pesetas. En estos instantes el Ayuntamiento, sólo en expropiaciones para aperturas de calles, lleva gastados más de 25 millones de pesetas y ha de pagar todavía otros 25.

Si esa expropiación se hubiera hecho habríase evitado el agio de los dueños y revendedores de los terrenos del Ensanche y, consiguientemente, la carestía de los alquileres, ya que, como es sabido, el suelo es uno de los factores determinantes del precio de la vivienda.

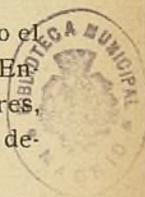
La consecuencia de esta falta de política municipal de terrenos ha sido que el Ensanche, cuya renta era de unos cientos de miles de pesetas hacia el año 70, produzca a estas fechas una renta líquida de 50 millones de pesetas, de la que únicamente se aprovechan los que han negociado con los solares de este sector de Madrid.

En Madrid el problema de la vivienda se halla en condiciones verdaderamente trágicas. En Madrid hay un inmueble por cada cuarenta y tres vecinos (1). Este haci-

(1) La relación que transcribo de casas de vecindad —relación incompleta— corrobora mis palabras sobre el hacinamiento de la población en Madrid:

DISTRITO DE LA LATINA

Ronda de Segovia, 37.....		51	inquilinos.
Idem	íd. 9.....	71	»
Idem	íd. 5.....	64	»



namiento es horrible. No hay ninguna capital en Europa en la que el problema ofrezca esta gravedad. Barcelona tiene 16 habitantes por inmueble. En París, donde la Prensa está clamando por el hacinamiento de la población, hay 20 habitantes por cada finca. En Inglaterra y en Holanda el promedio de habitantes por finca es de nueve.

De los seis millones y medio de metros cuadrados que ocupan las vías públicas de nuestra villa están bien pavimentados escasamente dos millones. Los demás están pavimentados con *mac-adam* o sin pavimento, motivo por el

Rosario, 29.....	50 inquilinos.
Idem 19.....	50 »
Cuesta Descargas, 7.....	52 »
Algeciras, 1.....	48 »
Ventosa, 3.....	57 »
Segovia, 35.....	83 »
Idem 31.....	62 »
Idem 27.....	50 »
Aguila, 40.....	46 »
Ventosa, 14.....	77 »
Solana, 4.....	99 »
Paloma, 14.....	62 »
Calatrava, 29.....	49 »
Aguila, 27.....	58 »
General Ricardos, 26.....	74 »
Idem id. 22.....	46 »
Segovia, 23.....	59 »
Beatriz Galindo, 2 y 4.....	50 »

DISTRITO DE LA INCLUSA

Embajadores, 60.....	52 »
Santiago, 11 (Casa Cuna).....	102 »
Embajadores, 58.....	57 »
Idem 46.....	58 »
Travesía Cabestreros, 9.....	53 »
Embajadores, 33.....	53 »
Tribulete, 19.....	61 »

que, en cuanto asoma el estío, Madrid vive envuelto en polvo, con grave detrimento de la salud pública, pues, como es sabido, el polvo es considerado por los higienistas modernos como el más peligroso agente de las enfermedades contagiosas.

De Mercados, no hablemos. El buen D. Nicolás Rivero nos hizo dos Mercados. Sólo existe uno: el Mercado de la Cebada. El de los Mostenses ha fenecido. Estos Mercados se construyeron el año 70. Después no se ha construido ningún otro Mercado digno de Madrid. Los particulares

Mesón de Paredes, 68.....	65	inquilinos.
Idem id. 64.....	46	»
Idem id. 58.....	72	»
Laurel, 27.....	55	»
Embajadores, 100.....	82	»
Duque de Alba, 2.....	56	»
Peña Francis, 6.....	49	»
Santiago el Verde, 8.....	85	»

DISTRITO DE PALACIO

Ferraz, 65.....	60	»
Tutor, 46.....	49	»
Princesa, 59.....	85	»
Estanislao Figueras, 11.....	54	»
Idem id. 7 y 9.....	76	»
Paseo del Rey, 8.....	59	»
Paseo de San Vicente, 30.....	48	»
Rosales, 10.....	55	»

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Bravo Murillo, 44.....	67	»
Eloy Gonzalo, 29.....	75	»

No es exagerado calcular cinco habitantes por cada inquilino. Partiendo de esta base, en los 46 inmuebles de la lista viven 14.130 personas! El promedio de habitantes por inmueble asciende a 307. (*Nota del conferenciante.*)

son, en su mayor parte, antihigiénicos, y todos de reducidas dimensiones. El de Olavide, que es municipal, es más bien un zoco. Por lo tanto, estamos sin Mercados. Yo me dirijo a comerciantes que están más enterados que yo de este particular. Ellos saben que mientras no haya Mercados no puede colocarse el Ayuntamiento en condiciones de afrontar seriamente una política de abastecimiento capaz de abaratar las subsistencias.

Hay más de 20.000 niños sin escuelas. Todo el mundo, el propio Ayuntamiento, clama contra este crimen de lesa cultura, pero no se remedia.

Carecemos de órganos de asistencia social.

Carecemos de un verdadero servicio de Limpiezas; el que hay es una mala caricatura, y mucho temo que, no obstante disponer de seis millones y pico de pesetas para invertirlos en esa atención, la tragedia continúe.

De parques y jardines, aunque otra cosa crean ciertas gentes, estamos muy mal. No es sólo que escasean; es que los que tenemos no están acondicionados como es debido; es más, nos falta lo fundamental: una política de jardines, un sistema de jardines, y en esto vamos rezagados respecto a otras poblaciones españolas. Barcelona y Zaragoza, por ejemplo, ya lo tienen, y otras capitales de menos importancia también se ocupan de esta cuestión y se disponen a afrontar el problema.

El déficit de necesidades y el superávit presupuestario.

Verdad es que tenemos, en cambio, la satisfacción de que el presupuesto municipal se salde con superávit desde principio de siglo, sin más interrupción que la del presupuesto que siguió a la substitución del impuesto de Consumos y la del que en 1927 liquidó el Ayuntamiento de la Dictadura. Pero ¿qué importa que el presupuesto esté equilibrado si no están satisfechas las necesidades más esenciales de la población? ¿Qué diríamos del convecino que hiciera ahorros y tuviese a sus hijos sin vestir, sin calzado y sin proporcionarles instrucción? Diríamos que era un insensato y un mal padre, no que era un hombre ahorrativo.

Y un Ayuntamiento que se preocupa de que le sobren unas pesetas y no atiende a sus vecinos es un mal Ayuntamiento. Hay que gastar mucho, pero gastar bien, porque los Ayuntamientos que tienen un superávit, pero que no atienden a las necesidades de sus administrados, se olvidan de que el Municipio es, ante todo, un órgano de realizaciones sociales.

El peligro de no gastar a tiempo.

Hay que gastar además a tiempo, incluso por razones de economía. Si Madrid hubiera abordado en su oportunidad la urbanización del Extrarradio y el arreglo del interior y hu-

Ayuntamiento de Madrid

biera construído escuelas, mercados, parques y organizado todos sus servicios, ello habría costado una mitad o dos terceras partes menos de lo que costará el saldo de su déficit actual de necesidades, cuya cuantía pasa de los seiscientos millones de pesetas, y probablemente me quedo corto. Con doscientos o trescientos millones habríase enjugado hace treinta o cuarenta años. Es menester que estas verdades se divulguen, que penetren en las conciencias de las gentes y que éstas reaccionen adecuadamente, pues no se puede ser vecino de un pueblo y desentenderse de estos problemas, ni menos incurrir en la insensatez de creer que es posible tener escuelas, alcantarillas, parques y los demás servicios necesarios para que Madrid sea una población sana y agradable sin gastar dinero. Hay que gastar, y el vecino debe fiscalizar cómo se gasta. Si hoy no nos apresuramos a acabar con ese déficit de necesidades, en vez de los setecientos millones habrá que gastar mil cuatrocientos o más, sumas que la ciudad no podrá disponer. Este es el primer peligro que yo quería apuntar sobre el porvenir de Madrid.

Si no se despierta un movimiento intenso en favor de Madrid impulsado por un espíritu grande, sin cicaterías, estamos perdidos. Madrid no será jamás una gran ciudad, sino, por el contrario, retrocederá y volverá a ser el villorrio que Mesonero Romanos calificaba de burgada africana.

El más grave peligro que se cierne sobre Madrid.

Pero no es éste el único peligro, ni siquiera el más grave, que amenaza a Madrid. Voy a señalar otro, que es posible que los vecinos alegres y confiados que tanto abundan en nuestra ciudad reputen de fantástico. No puede ocultarse a nadie que permanezca atento a la realidad nacional que en nuestra vida política y económica se dibujan cada día con más intensidad corrientes que tienden a descentralizarla, a llevar ciertas fuentes de actividad de la Nación, que al presente radican en Madrid, a otros lugares. Hay que meditar sobre lo que esto implica para nuestra vida local. Los datos que voy a leeros proyectan bastante luz. Son del año 1920, fecha del último censo:

Había en Madrid el año 1920: 8.717 comerciantes patronos y 5.991 industriales patronos. Las fuerzas militares ascendían a 18.874 hombres. Los funcionarios administrativos, incluyendo los de Correos y Telégrafos, a 12.867. Los que se dedicaban a profesiones liberales, a 14.464. Los que vivían principalmente de sus propiedades urbanas, 7.583. Los rentistas, 6.010. Los pensionistas, 8.814. Los estudiantes de Universidades y Escuelas Superiores, 13.627. El clero y sus servidores eran 3.844.

Estos datos, ¿qué dicen? Dicen que hay fuertes contingentes de población que residen en Madrid por ser Madrid la capital de España, el centro de actividad política y financiera del país. Si se priva a Madrid esta condición, las cifras de habitantes referidas se reducirán inmediatamente de

modo automático. Veamos también los oficios que integran nuestra masa de población obrera.

Obreros del ramo de la construcción, 40.476. Del vestido, 14.870. Del mueble, 1.179. Del libro, 5.460. De la alimentación, más de 3.000. De transportes, más de 11.000. Sirvientes, 50.237.

Fijaos en estas cifras y advertiréis que corresponden a obreros de industrias cuya existencia y desarrollo depende de que en Madrid radique un gran núcleo de población. Si ésta baja, unas industrias disminuirán su actividad productora y otras se paralizarán. Es decir, la vida y la prosperidad de Madrid está estrictamente ligada a la actual estructuración política y económica de la Nación. Si la estructuración se modifica Madrid dejará de ser una gran ciudad.

Al presentaros esta cuestión no pretendo estimularos a que provoquéis un movimiento contrario a las corrientes económicas y sociales que se están produciendo. La descentralización es fatal, no depende de nuestra voluntad detenerla ni propulsarla; pero aunque dependiera, Madrid no puede oponerse a nada que convenga al interés general de España, porque ha de supeditar su interés particular al de España entera.

Cómo hacer frente a los peligros referidos.

Yo vengo a deciros solamente que si queréis que Madrid siga siendo una gran ciudad hay que apresurarse a arbitrar los medios para que las actuales cifras de población se acrecienten.

No pretendo formular un programa para el logro de este propósito porque no tengo autoridad para ello; sólo quiero exponer algunas observaciones e ideas respecto a cómo Madrid puede hacer frente a los peligros que se ciernen sobre su porvenir.

Hay que atraer a Madrid grandes masas de población. ¿Cómo conseguirlo? En primer lugar, dadas las características económicas del presente momento histórico, el factor más decisivo para fomentar la población es crear centros industriales. Hay que convertir Madrid en un centro industrial con vida propia. Pero Madrid no tiene primeras materias; carece de yacimientos de carbón y de petróleo, de minas de hierro y de cobre; no es puerto de mar, ni siquiera le surca un gran río; en suma: carece de los elementos que de ordinario determinan el progreso de las grandes ciudades.

Pero Madrid tiene a sus puertas una cantidad enorme de energía eléctrica: tiene hulla blanca. Ya que no podemos valernos del carbón para crear industrias, valgámonos de la energía eléctrica. Es menester que esa hulla blanca entre en nuestra ciudad en forma que el capitalista pueda obtenerla en condiciones tales que le ofrezca base segura para la colocación reproductiva de su dinero.

Ello exige una labor formidable, de alto sentido social, porque para conseguir que la hulla blanca, tan barata en su punto de origen, pueda llegar a precio reducido al centro industrial donde se ha de utilizar, es necesario suprimir los intermediarios que se interponen, encareciéndola, entre el salto de aguas que produce la energía eléctrica y la industria que la aprovecha.

Es indispensable, por otra parte, completar nuestra red de comunicaciones. Madrid es hoy el núcleo ferroviario más importante de España, pero en estos momentos se están construyendo otros ferrocarriles que eluden el paso por Madrid. El mejoramiento de las carreteras, la posible construcción de autopistas, el empleo de la tracción mecánica, permite que los viajeros y las mercaderías, cada vez en cantidad más considerable, puedan trasladarse del Cantábrico al Mediterráneo o de un extremo a otro de España sin pasar por Madrid.

Para neutralizar estos riesgos se impone perfeccionar nuestra red de comunicaciones (ferrocarriles y carreteras) de modo que ni para el viajero ni para la mercadería signifique entorpecimiento ni trastorno el paso por Madrid. Necesitamos que la doble vía de las grandes líneas radiales sea pronto un hecho. Hay que construir líneas que nos acerquen más rápidamente al mar, que es el principal medio de comunicación y de expansión de los pueblos. Hay que construir autopistas que aceleren nuestras comunicaciones e intensifiquen nuestras relaciones comerciales.

Resumiendo: hay que aportar nuevos elementos para que Madrid se transforme en un gran centro industrial y para que aproveche con mayor eficacia los que actualmente posee, como son las posibilidades de obtener barata la hulla blanca, la existencia de una masa considerable consumidora que garantiza la colocación de buena parte de los productos, sus redes ferroviarias y de carreteras.

Contamos con otra fuente de riqueza, que ya reporta grandes beneficios aunque todavía se explota deficientemente. Me refiero al turismo. Madrid no será nunca, porque no

puede improvisarse la Historia, un lugar que evoque al turista el recuerdo de nuestras glorias pretéritas. Aquí lo más viejo que puede enseñarse son los lienzos de la iglesia de San Pedro, los restos de una puerta incrustada en la pared frontera de la Hemeroteca y la puerta del antiguo Hospicio. Son cosas de relativo valor, aunque algunas hayan costado mucho. La puerta de Churriguera, del Museo, le cuesta a Madrid por encima de nueve millones de pesetas. Pero Madrid está rodeado de poblaciones de tanto interés para el turista, de tan inmenso valor artístico como Avila, cuyas murallas por sí solas justifican el viaje de los más apartados extremos del mundo. Es una muralla del siglo xi de las más completas. Tenemos Segovia con su acueducto. Salamanca está repleta de espléndidos monumentos arquitectónicos. Toledo, donde han dejado huella de sus pasos todas las civilizaciones hispanas. Aranjuez y La Granja con sus bellos jardines. El Escorial, que es una joya inapreciable. Estamos circundados de ciudades de un enorme interés histórico y artístico. Madrid debe ser la hospedería de los turistas que visiten esas poblaciones. Por mucho que hagan, Toledo, Salamanca, Avila, Segovia y el Escorial no pueden tener nunca elementos bastantes para albergar los miles de turistas que visitaran sus poblaciones, cuando se haga de sus atractivos la debida propaganda. Madrid, por sus buenas condiciones naturales, por sus medios rápidos de comunicación, por sus hoteles y lugares de esparcimiento, puede proporcionar al turista la satisfacción de pasar el día en Toledo, en Avila, en El Escorial evocando el pasado, y la noche en Madrid gozando de las delicias propias de la ciudad moderna. Claro está que para ello es

necesario que «hagamos» Madrid, porque aunque el Madrid de hoy suscita la admiración de las sencillas gentes que no salieron jamás de su pueblo y de la capital de la provincia, y que al visitar la Corte se entusiasman de todo y por todo, y creen que lo «de Madrid al Cielo», es verdad; lo cierto es que nuestra ciudad no está aún en condiciones de provocar los mismos sentimientos a los extranjeros que proceden de países de civilización occidental. Al turista hay que brindarle en primer término un índice de mortalidad bajo, «europeo», porque el que sale de su casa a gastar dinero no va a jugarse la vida, que a tanto equivale visitar una ciudad con servicios de higiene descuidados. El turista visita la población que le ofrece suficientes seguridades sanitarias.

Tenemos, aunque todavía en período de formación, una institución de gran interés nacional, y que para Madrid reviste un interés local extraordinario. Me refiero a la Ciudad Universitaria.

A la Ciudad Universitaria no se le ha concedido el inmenso valor que tiene. Se la ha juzgado tomando por base cosas accidentales, cosas secundarias, si se constituye en tal o cual sitio, si la iniciativa ha sido de Fulano o de Mengano. No es ese el problema.

La Ciudad Universitaria, si es lo que debe de ser, hará de Madrid la capital intelectual, no de España, sino del mundo que habla el idioma castellano. (*Muy bien.*) Es el medio de atraer a Madrid un núcleo de estudiantes muy superior al que tiene en la actualidad, que es aproximadamente de 14.000; le hará subir el doble, el triple, ¡quién sabe! La Ciudad Universitaria debe enorgullecernos y debe ser motivo de satisfacción y de aliento, y gracias a ella

cuando un cubano, un mejicano, un argentino, un hispanoamericano de cualquier otro país quiera mandar a su hijo a estudiar a Europa, podrá darse el gusto de enviarlo a España, y preferirá matricularlo en la Ciudad Universitaria de Madrid, porque le inducirá a ello no sólo sus antecedentes raciales, sino que en «nuestra» Ciudad la enseñanza se dará en su idioma nativo. (*Muy bien, muy bien.*)

Claro es, señores, que para que la Ciudad Universitaria cumpla su alta misión no basta levantar edificios lujosos, amplios, higiénicos, rodeados de pinares hermosos y de campos de deportes, no; la Ciudad Universitaria ha de tener alma, y el alma ha de dársela un profesor escogido, lo mejor de lo mejor en todas las disciplinas del saber humano. Hay que llevar a la Ciudad Universitaria los más destacados profesores del Mundo, hay que buscarlos en Alemania, en Inglaterra, en Francia, allí donde se encuentren, cual hizo la Universidad salmantina en el siglo xvi, porque éste es el único camino de hacer que la nuestra sea la primer Ciudad Universitaria del Mundo.

Necesidad de programas municipales.

Para acometer la empresa de sostener Madrid en su rango hace falta un vecindario que conozca sus derechos y deberes y que sepa elegir Concejales aptos para trabajar eficazmente por el bien común.

Es necesario, por otra parte, que los partidos políticos tengan programa municipal serio, bien meditado; hay que acostumbrarse a la idea de que la política municipal

no puede girar alrededor de fórmulas más o menos pomposas y vagas acerca de temas de carácter general; hay que abordar los problemas municipales tal como la realidad los presenta, formulando soluciones que los vecinos puedan admitir o rechazar con conocimiento de causa; es necesario que en las elecciones municipales las candidaturas representen no sólo la política general del partido a que el candidato esté adscrito, sino que encarnen soluciones de los problemas locales en armonía con la conveniencia general de la ciudad, es decir, que ocurra lo que en la generalidad de los pueblos de Europa, donde votar a un candidato no es votar simplemente a un conservador, a un liberal, a un republicano o a un socialista, es votar en favor de que tales o cuales problemas locales se solucionen en uno u otro sentido. Hay que preparar el espíritu público para que los ciudadanos no se conformen en las propagandas electorales municipales con escuchar frases, más o menos retóricas, acerca de las cuestiones de índole nacional, sino que exijan además que les hablen de las cuestiones concretas que afectan a su ciudad y del modo de solucionarlas.

El continuo cambio de Alcaldes y de Concejales.

Madrid necesita Ayuntamientos aptos para esta labor, porque hasta el presente, es muy triste decirlo y más para quien como yo ha ostentado tres veces investidura edilicia (una de ellas, esta última, a título precario) no los ha habido ni ha podido haberlos. Tengo aquí la lista de Alcaldes que ha

Ayuntamiento de Madrid

tenido Madrid desde la *Gloriosa*: desde el año 1868, que lo fué D. Nicolás María de Rivero, de entonces acá Madrid ha tenido a su frente en sesenta y siete años, 67 Alcaldes.

Alcaldes que ha habido en Madrid desde 1868 a 1931

NOMBRES Y APELLIDOS	DURACIÓN EN LA ALCALDÍA		
	Años	Meses	Días
Nicolás María Rivero.....	1	3	13
Manuel María José de Galdo.....	»	8	6
Fernando Hidalgo Saavedra.....	»	2	20
Manuel María José Galdo (segunda vez)	1	1	22
Marqués de Sardeal.....	»	7	25
Carlos María Pontes.....	»	1	13
Simeón Avalos.....	»	9	12
Pedro Menéndez Vega.....	»	3	27
Pedro Bermudo Orcasitas.....	»	»	12
Marqués de Sandoval.....	»	11	27
Conde de Toreno.....	»	11	10
Conde de Heredia Espínola.....	1	2	3
Marqués de Torneros.....	3	11	29
José Abascal.....	1	11	29
Marqués de Urquijo.....	»	10	10
Marqués de Bogaraya.....	1	2	13
Alberto Bosch.....	»	7	27
José Abascal (segunda vez).....	3	8	13
Andrés Mellado.....	»	11	»
Cayetano Sánchez.....	»	1	5
Duque de Vistahermosa.....	»	1	9
Faustino Rodríguez San Pedro.....	1	1	20
Alberto Bosch (tercera vez).....	»	11	8
Marqués de Cubas.....	»	»	25
Conde de Peñalver.....	»	1	13



NOMBRES Y APELLIDOS	DURACIÓN EN LA ALCALDÍA		
	Años	Meses	Días
Conde de San Bernardo.....	»	4	3
Santiago Angulo	»	11	»
Conde de Romanones.	1	»	10
Conde de Peñalver (segunda vez)....	»	10	17
Conde de Montarco.....	»	9	19
Joaquín Sánchez Toca.....	»	10	13
Conde de Romanones (segunda vez)...	1	5	2
Marqués de Aguilar de Campóo... ..	1	1	12
Manuel Allendesalazar.	»	2	28
Duque de Santo Mauro.....	»	7	21
Alberto Aguilera.	1	9	6
Marqués de Portago.	»	7	16
Marqués de Lema.....	1	4	7
Conde de Mejorada	»	6	6
Eduardo Vincenti.....	»	11	17
Alberto Aguilera (segunda vez).....	»	7	12
Eduardo Dato.....	»	3	10
Joaquín Sánchez Toca (segunda vez)..	»	5	22
Conde de Peñalver (tercera vez).....	1	11	26
Alberto Aguilera (tercera vez).....	»	3	20
José Francos Rodríguez.....	2	»	4
Joaquín Ruiz Jiménez.....	1	4	3
Eduardo Vincenti (segunda vez).....	»	4	14
Vizconde de Eza.....	»	7	18
Carlos Prast.....	1	1	27
José del Prado Palacio	»	2	27
Joaquín Ruiz Jiménez (segunda vez)...	»	4	19
Duque de Almodóvar del Valle.....	»	11	12
Luis Silvela.....	»	1	16
José del Prado Palacio (segunda vez)..	»	4	18
José Francos Rodríguez (segunda vez)..	»	3	22
Luis Silvela (segunda vez).....	»	6	9

NOMBRES Y APELLIDOS

DURACIÓN EN LA ALCALDÍA

	Años	Meses	Días
Luis Garrido Juaristi.....	1	4	4
Conde de Limpias.....	1	8	26
Marqués de Villabrágima.....	»	2	23
Conde del Valle de Suchil.....	»	8	27
Joaquín Ruiz Jiménez (tercera vez) ...	»	7	18
Alberto Alcocer.....	»	11	16
Conde de Vallellano.....	2	6	25
José Semprúm.....	»	7	2
Manuel Aristizábal.....	2	1	21
Marqués de Hoyos.....	1	»	17
Joaquín Ruiz Jiménez (cuarta vez) ...	»	»	»

(Nota del conferenciante.)

Y la mayor parte ocuparon la Alcaldía considerando el cargo como antesala para el Ministerio y actuaron durante su estancia en la Alcaldía preocupados con la pronta conquista del ascenso. ¡Había que hacer carrera política! Aunque esos hombres hubieran estado preparados para desempeñar la Alcaldía —que en la mayor parte de los casos no lo estaban— era completamente imposible que en su breve paso por el Ayuntamiento realizaran labor provechosa.

Ha habido año que han desfilado cuatro Alcaldes por la Presidencia del Ayuntamiento. Excepto dos que desempeñaron el cargo más de tres años seguidos, la mayoría no lo ocupó ni uno. Hubo uno que fué Alcalde dos meses y veintiocho días; otro, dos meses y veintisiete días; otro, dos meses y veintitrés días; otro, dos meses y trece días; otro, dos meses y tres días; otro, un mes y diez y seis

Ayuntamiento de Madrid

días; otro, un mes y trece días; otro, un mes y trece días; otro, un mes y nueve días; otro, un mes y cinco días; otro, veinticinco días, y finalmente el Alcalde de la República, Sr. Orcasitas, que únicamente ocupó la poltrona municipal ¡doce días!

Respecto a los Concejales, aunque la mudanza no ha sido tan grande, la mayoría no ha tenido tiempo para estudiar a fondo los problemas de Madrid. La llamada ley Mellado ha causado grandes estragos en la vida municipal de nuestra ciudad, porque ha impedido que se formen hombres especializados en esta complicada materia.

Desde el año 1897 a 1923, fecha del golpe de Estado, hubo en Madrid los siguientes Concejales:

Liberales.....	114
Conservadores.....	79
Republicanos.....	60
Mauristas... ..	27
Socialistas.....	22
Defensa Social.....	7
Reformistas	7
Sin clasificación.....	10
TOTAL	<u>326</u>

Durante la Dictadura se han nombrado alrededor de 450 Concejales (propietarios y suplentes). De la misma manera que la abundancia de Abogados ha dado lugar a que se diga que todo español lo es mientras no se demuestre lo contrario, estábamos en camino, si la Dictadura continúa, de remedar la frase, afirmando que todo madrileño era

o había sido Concejal, salvo prueba de lo contrario. En tales condiciones no es posible que la vida municipal se desenvuelva bien, porque si los Concejales y los Alcaldes no están enterados de los problemas de la ciudad, ¿cómo van a abordarlos y resolverlos?

❑ No hay problema municipal importante que no exija para su planteamiento y desarrollo un período de varios años. Examinemos uno cualquiera: el de Mercados, por ejemplo. Su planteamiento supone un estudio previo de la topografía del terreno de la ciudad, de los medios de comunicación y de transporte establecidos y que se pueden establecer, de la clase y densidad de la población en cada zona, del probable desarrollo de la ciudad, etc., etc. Luego hay que organizar su funcionamiento, y antes de todo esto es necesario tener una concepción clara de cómo se abastece Madrid y de cómo debe abastecerse. Este estudio y la ejecución de los proyectos requieren un largo período de tiempo.

El funcionario, árbitro de la administración de la ciudad.

Y el Ayuntamiento, hay que decirlo, porque es la triste verdad, el Ayuntamiento de Madrid ha sido, y mientras no cambien las cosas continuará siendo, un Ayuntamiento regido por funcionarios sin responsabilidad ante el vecindario. Ello acontece, no porque ellos o la mayoría de ellos, para ser más veraces, deseen asumir funciones directivas que no les corresponde, no porque quieran salirse de su terreno, sino porque los problemas surgen con apremios

inexcusables y los únicos que pueden hacerlos frente son los funcionarios porque son los que actúan de modo permanente. La realidad municipal es que los que más influyen en la marcha del Ayuntamiento son personas que no tienen facultades legales para dirigirlo y que frecuentemente no están preparadas para ese cometido. El vecindario critica a los Concejales y a los Alcaldes por su deficiente gestión, y lo cierto es que muchas veces ni los Alcaldes ni los Concejales sabemos lo que hacemos, porque no hay manera de que nos informemos suficientemente.

Es indispensable que estas verdades lleguen a conocimiento de la masa del vecindario. Es el modo de corregir los graves vicios de que adolece nuestra vida municipal. Sobre este extremo os hablaría más detenidamente, pero falta tiempo.

El concurso del Estado.

Comprenderéis que la obra titánica que acabo de esbozar no puede hacerla Madrid con sus exclusivas fuerzas. Es necesario que el Estado le preste su concurso. Y es necesario por diversos motivos. No sólo porque en todas partes del mundo —así en las Monarquías como en las Repúblicas— el problema de la capital del Estado es un problema nacional, sino porque el Estado español, con su criterio exageradamente centralista, con su criterio de absorción, impropio en un Estado progresivo, no da a los Ayuntamientos los elementos bastantes para poderse desenvolver. Madrid debe reclamar no sólo en concepto de capital de la Nación,

Ayuntamiento de Madrid

sino a título de Ayuntamiento español, y junto a los demás Municipios españoles, contra los despojos de que el Estado le hace víctima. Además — lo decía antes el señor Presidente—, Madrid es la Cenicienta de España. Y en estos últimos años ha sido más Cenicienta aún. Antes lo era también; pero, señores, en esta última época —la de la Dictadura—, en que el dinero del país estaba a merced del capricho de unos pocos y se distribuía con arreglo a las simpatías de los que mandaban, estas simpatías se ponían unas veces en una Empresa privada, otras en las localidades que gozaban de las preferencias de los dictadores. A juzgar por los hechos, Madrid no estuvo nunca en el plano de las localidades preferidas.

Y así, vemos, y no lo digo en son de agravio ni de censura, que mientras Barcelona ha recibido de la Dictadura para la Exposición, el arreglo de Atarzanas y las Casas Económicas más de 150 millones de pesetas, a Madrid no sólo no le ha concedido nada, sino que le ha privado de ingresos que le otorgaba el Estatuto; esa ley que hizo la Dictadura sin saber lo que hacía. (*Risas.*)

Para que esta situación termine es necesario que Madrid se ponga en pie, que sacuda su habitual modorra y que se agite. El Círculo de la Unión Mercantil ya lo está haciendo; pero hay que emprender campañas enérgicas, intensas, para que a Madrid se le atienda como es debido.

Las onerosas tarifas ferroviarias que se aplican a Madrid.

Una de las cuestiones de más interés local es la que se refiere a las enormes tarifas ferroviarias que se aplican al transporte de mercaderías a nuestra ciudad.

Cuesta más dinero traer las mercancías a Madrid que transportarlas a poblaciones que distan hasta 200 kilómetros más que Madrid de la estación de embarque. ¿Por qué? Sencillamente, porque las tarifas se forman desde un punto de vista egoísta de las Compañías ferroviarias. Yo no censuro a las Compañías, porque el proceder así están en su papel; ellas se procuran el máximo de utilidades. Lo que censuro es que el Estado consienta que el interés nacional se posponga al interés de las Compañías.

Madrid es preferentemente una población consumidora. Importa mucho más que exporta. Por cada diez toneladas de mercancías que llegan a Madrid, salen cuatro y media o cinco. Es decir, la mitad de los vagones que vienen cargados salen vacíos, y la Compañía subviene al gasto del vagón vacío cargando sobre las mercancías que entran y salen lo que debería pagar la que no sale. Este es el secreto de la carestía de las tarifas ferroviarias.

Este es un problema fundamental para Madrid y que es necesario abordar y resolver como a Madrid conviene, y para conseguirlo es obligado el concurso del Gobierno.

Y, si este y otros problemas semejantes no se resuelven favorablemente, la amenaza de los peligros que indico se convertirán en realidades mañana; en un mañana muy próximo.

Madrid y Barcelona.

Madrid ya no es la primera ciudad española. Le ha ganado Barcelona, que al final del año pasado tenía 881.000 habitantes. Madrid contaba 809.000. Difícilmente podremos salvar esta diferencia de población. No hay que engañarse con puerilidades, como la de que si Barcelona figura con más habitantes es porque no tiene como Madrid una serie de pueblos en su periferia, cuya vida económica y social depende de la de la ciudad. Si los pueblos limítrofes a Madrid cuentan con 150.000 habitantes, Barcelona tiene otros pueblos también en su cintura con otros tantos.

Además, los núcleos de población de Barcelona son más estables que los de Madrid. Su masa obrera la constituyen más de 220.000 individuos. Nosotros tenemos unos 135.000.

Nosotros tenemos (y es un dato interesante) una población que no trabaja, que gravita sobre el hombre que trabaja, de 257.000 individuos, mayores de edad, y 90.885 niños. Es decir, en una masa de población de poco más de 800.000 habitantes figuran cerca de 400.000 que no trabajan porque no pueden o por lo que sea, pero que no trabajan y que hemos de sostener los que trabajamos.

Barcelona, con 63.000 habitantes más que Madrid, tiene doscientos treinta y tantos mil que no trabajan. El hecho no obedece a que la población madrileña sea menos laboriosa, sino a que Barcelona es una ciudad más industrial que Madrid.

Allí no sólo trabaja el hombre, trabaja también la mujer y hasta el niño. Examinada esta cuestión desde el punto de

vista moral y sanitario suscita comentarios desfavorables esta manera de vivir de la población barcelonesa, pues compromete la existencia de la familia y arruina la salud del proletario. Pero el hecho es que en Barcelona el porcentaje de la población ociosa es el 27 y en Madrid el 50.

Frases de Luis Pinelo.

Lo que hoy sucede con Barcelona, dentro de algunos años nuestros hijos lo presenciarán, ocurrirá con Valencia, con Sevilla, con Bilbao, ciudades cada día más adelantadas para bien de España; en tanto ellas avanzan vertiginosamente, Madrid prospera con lentitud y siente cernirse sobre su porvenir el riesgo de estacionarse y hasta de retroceder. Es oportuno recordar lo que Luis Pinelo escribió cuando la Corte se trasladó de Madrid a Valladolid en 1601. No se sabe con certeza la razón de este traslado de la Corte; la generalidad de los historiadores la atribuyen a un capricho del valido de Felipe III, el Duque de Lerma, pero también hay quien formula la hipótesis de que fué un intento para rectificar los cauces de la economía nacional, cuya crisis se reflejaba en la despoblación de la meseta castellana. Acaso se pensó que el traslado de la Corte a Valladolid detendría el descenso de población. Sea la causa que quiera es lo cierto que la Corte abandonó Madrid. Para que os deis cuenta de los efectos de este traslado basta recordar que Luis Pinelo escribió sobre la forma en que Madrid vivió durante la

ausencia de la Corte. Dice Pinelo, testigo de la salida de la Corte de Madrid:

«Madrid quedó de modo que no sólo daban las casas principales de balde a quienes las habitasen, sino que pagaban a los inquilinos por que las tuviesen limpias y evitaran su ruina y menoscabo; la vestimenta era tan barata por falta de gastadores que no pasaba de la mitad de su valor que antes tenía; en algunas casas de dotación memoria y otras que tenían rentas fijas se conservó la grandeza, aunque las rentas todas bajaron; pero los que consistían de limosnas, como se fué la gente, perecieron.

Era la casa proporcionada a la joya de la Corte; se marchó dejando en su lugar una Corte fresca, y así era mucho lo vacío y poco lo que servía.»

Palabras finales.

Yo digo a los propietarios y a los comerciantes, a la gente que trabaja en Madrid y quiere seguir trabajando en Madrid, a los que tenéis aquí constituido un hogar y un negocio y queréis legarlo a vuestros hijos: Pensad en los peligros que esbozo, que quizá están más próximos de lo que suponéis, y en que si se producen mermarán vuestra fortuna, porque aunque no crea que la descentralización política y económica puede repercutir tan catastróficamente como repercutió en tiempos de Felipe III, es seguro que si Madrid, por virtud de posibles y rápidos cambios políticos y económicos, pierde 200 a 300.000 habitantes, el valor de la propiedad territorial e industrial descenderá considerable-

mente. Ahí tenéis a Viena, a Petrogrado, a Riga, que en pocos años han perdido centenares de miles de habitantes y han experimentado los trastornos económicos que apunto.

Pensad, comerciantes e industriales, que si Madrid pierde vecinos, vuestros negocios se reducirán en la misma proporción. De aquí mi interés en plantar esta cuestión en círculo de gentes que trabajan y que tienen negocios constituidos en Madrid.

Si ante estos posibles riesgos no reaccionáis, la culpa de lo que os suceda será vuestra y sobre vosotros recaerá la responsabilidad de la ruina de vuestros hijos.

Yo me permito aconsejaros que toméis el asunto con el interés que merece el porvenir de Madrid y el vuestro propio. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

en
es
to.
de
ro-
en
ns-
de
la
el
o-

TEMAS MUNICIPALES

(ARTÍCULOS PUBLICADOS EN DIVERSOS PERIÓDICOS DE MADRID)



Ayuntamiento de Madrid

PLAZA DE LAS CANTERAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID

L
E

d
u
n
s
p
d
n
d
r
d
l
l
c
n
p
e
i
ti

Indiferencia de nuestros partidos políticos ante los problemas municipales.

Los partidos españoles, entre otras mil faltas que no es del caso señalar aquí, han cometido, con notoria insistencia, una muy grave: la de despreocuparse de los problemas municipales. Cualquier pretexto de carácter político ha servido para la formación de un partido. Muchas veces ese pretexto no ha sido otra cosa que un hombre, a cuyo alrededor se han agrupado los que le admiraban. Abstracciones tales como el orden, la libertad, la religión, etc., encendieron las pasiones y sirvieron de bandera para que ondeara en la contienda política. Y siempre, en todos los episodios de esta contienda, en las altisonantes proclamas, en las peroraciones de los caudillos, en las campañas vivas de los diferentes órganos periodísticos, se ha notado la ausencia de un programa municipal. Los problemas de la ciudad no existían; eran de un orden secundario. Con el mismo espíritu del hidalgo que no quiere descender al examen de la economía doméstica, preocupada en más altas empresas su imaginación y para más arriscados y gloriosos lances destinados sus bríos, así, nuestros políticos han mirado con al-

tivo desprecio esta parte inseparable de la política; es decir, eso que es la política originariamente: la ciudad, su administración, desenvolvimiento... Y este ha sido un pecado que, si no huyéramos, por principio de inexorabilidades rígidas en nuestros juicios, calificaríamos de imperdonable.

Se ha cometido el insigne desacierto de desarrollar en los Ayuntamientos —salvo excepciones— una labor diametralmente opuesta a la que debiera haberse hecho. Cuando han llegado las elecciones municipales cada partido político ha elegido los candidatos, sin tener en cuenta su preparación específica para el cargo edilicio. Esos hombres —unos muy honorables, otros honorables a secas y otros nada honorables— han actuado en los Ayuntamientos como podían haberlo hecho en las Cortes o en los comicios. Labor de partidismo, de bandería, de preponderancia política, de proselitismo... Se han dado casos —todo hay que decirlo— que las actas de Concejales se han conferido en la misma forma que en los tiempos que España tenía colonias se distribuían credenciales de funcionarios a los partidarios venidos a menos, a quienes se quería facilitar medios de rehacer su fortuna. En resumen, y sin insistir en este peligroso orden de consideraciones, se ha ignorado o se ha descuidado, con indisculpable negligencia, la trascendental importancia que revisten las cuestiones municipales.

Y aquí los ejemplos que ilustran nuestras observaciones no habrían de hallarse en lo que los partidos han dicho, sino en lo que han callado. Los problemas municipales no son *entelequias* sobre las que cabe hacer elucubraciones polícromas deslumbrantes, o de teorías elásticas acerca de las que pueden hacerse entretenidos juegos de prestidigitación.

ción, sino que versan sobre cosas tan prosaicas, tan reales, tan positivas, como los problemas de la limpieza, de la urbanización de la urbe, del fomento de la vivienda, de la hacienda comunal, de la asistencia pública, de la higiene, en sus múltiples aspectos, de la enseñanza... Es el grave y hondo problema doméstico, en sus infinitos aspectos, que al hidalgo le parecería mezquino, pero que, sin estar debido e intelectualmente resuelto, frustraría las demás altas empresas y gloriosos destinos que le bailan en la imaginación.

Abundando en este símil, diremos que consideran a los Concejales como una especie de amas de gobierno. Perfectamente. No hay por qué rechazar la comparación ni ver en ella nada ofensivo, pese a los sueños indolentes de los hidalgos. De estas amas de gobierno depende la salud de los que viven en la casa, la comodidad y el embellecimiento de ésta, la economía interior. No prestar atención a esto es descuidar la satisfacción de las necesidades primordiales de la existencia; es pensar con la mentalidad de los bohemios que van por los caminos, sin casa ni hogar. Y a esos pueblos bohemios, sucios y propensos a toda infección moral y física, se equiparan los que abandonan su vida municipal para consagrarse por entero a las altas y vistosas empresas de la llamada política.

Fuera de España, esta cuestión ha preocupado más intensamente y se han hecho progresos, que deberían servirnos de ejemplo. Citaremos uno: Inglaterra. Tal importancia se ha concedido allí a los problemas de la ciudad, que en diversas ocasiones hanse formado partidos locales con programas atinentes a la solución de esos problemas. El asunto

to de la municipalización de servicios ha sido eje de una de las campañas más notables de la Gran Bretaña.

En lo que afecta a la administración y gobierno de las Municipalidades, los problemas que por antonomasia se denominan políticos son circunstanciales. Los problemas efectivos, los que repercuten en la vida de la villa y de la ciudad, son los que giran alrededor de la salud del vecindario, a la forma de facilitarle medios para que acrezca su cultura, al abastecimiento de la urbe, a su urbanización y embellecimiento, al procedimiento de amparar a las clases desvalidas; en suma, a cuanto se relaciona con el mejoramiento del medio en que el hombre civilizado desenvuelve sus actividades.

Y cuando hay en el ciudadano algo de sentido práctico —y hacia eso se camina y muy de prisa— los vencedores en las contiendas para la conquista del gobierno municipal no serán los partidos que ofrecen un amplio, vago y pomposo ideario político, sino los que presenten un programa municipal, práctico, honrado, completo, inteligente y comprensivo.

Madrid y la inmigración provincial

Madrid debe el crecimiento de su población, más que al exceso de su natalidad (aumento vegetativo), al éxodo de las masas provincianas, en particular las de la campiña (emigración interior).

El caso de Madrid se produce en todas las grandes urbes. Siempre que el proceso de una civilización ha llegado a cierto grado de desenvolvimiento se ha advertido la tendencia de la población a desplazarse hacia los centros de mayor actividad social.

Tebas, Menfis, Nínive, Babilonia, Tiro, Jerusalén, Atenas, Roma..., cuantas ciudades dejaron huellas de su existencia en la Historia, fueron obra de esos desplazamientos de la población.

Esas ciudades, asevera Henri Sellier, fueron verdaderas ciudades tentaculares.

Pero aunque este fenómeno migratorio se manifestó en épocas pretéritas, jamás se acusó tan intensamente como en nuestros tiempos. Las aglomeraciones humanas alcanzan proporciones gigantescas. «La Humanidad no es un rebaño», escribe Juan Jacobo Rousseau, fundamentando sus famosas diatribas contra las ciudades, a las que con-

sidera simas de nuestra especie. Quizá tenga razón el filósofo ginebrino; mas hasta el presente los hombres parecemos rebaños, al menos como tales procedemos.

Las estadísticas recogidas y publicadas con ocasión del III Congreso Internacional de Ciudades —el de París de 1925— revela la tendencia de los pueblos de civilización occidental a concentrarse en los grandes centros urbanos.

Número de ciudades de más de 100.000 habitantes de Europa:

PAÍSES	En 1850.	En 1880.	En 1913.	En 1920.
Inglaterra.....	11	27	50	51
Francia.....	4	10	15	15
Bélgica.....	2	4	4	4
Holanda.....	1	3	4	4
Alemania.....	6	14	47	46 (1)
Austria-Hungría.....	3	5	9	2 (1)
Suiza.....	»	»	8	4
España.....	4	5	5	9 (2)
Portugal.....	1	2	2	2
Italia.....	7	10	13	18
Estados Balkánicos.....	»	2	7	9
Rusia.....	3	10	20	15
Estados Escandinavos...	»	2	4	6
<i>Totales.....</i>	43	94	183	185

(1) El descenso registrado obedece a las rectificaciones territoriales impuestas por el Tratado de Versalles.

(2) España cuenta en la actualidad diez ciudades de más de 100.000 habitantes: Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Murcia, Málaga, Bilbao, Granada y Cartagena.

En setenta años el número de ciudades de más de 100.000 habitantes ha aumentado en un 330 por 100.

Destácase todavía más este movimiento de concentración en los núcleos urbanos al examinar la cantidad de gentes que en ellos se agrupa.

De cada 1.000 individuos vivían en ciudades de más de 100 000 habitantes:

PAÍSES	En 1800.	En 1860.	En 1880.	En 1910.	En 1920.
Inglaterra	70	192	262	355	364
Francia.....	27	44	100	145	153
Bélgica.....	»	78	153	195	186
Holanda	70	73	161	233	241
Alemania.....	10	28	70	212	238
Austria-Hungría.....	9	23	80	85	»
Suiza.....	»	»	»	119	»
España.....	21	48	70	82	119
Portugal.....	33	58	82	106	118
Italia.....	55	63	84	117	138
Estados Balkánicos....	»	»	52	90	»
Rusia.....	16	20	36	60	39
Dinamarca.....	100	102	133	164	197
Suecia.....	»	»	43	93	124
Noruega.....	»	»	»	100	97
Norteamérica.....	40	98	130	213	259

Las cifras transcritas, por lo concluyentes, nos revela de toda argumentación en apoyo de esta tesis.

El lector, con su buen juicio, habrá advertido nuestro propósito al aportar estas referencias. Con su divulgación pretendemos dar una idea de cómo se exterioriza en los países de civilización occidental el problema de aglomera-

ciones urbanas, que no es en definitiva más que una modalidad —la más interesante— del problema de la migración interior.

Por otra parte, evidenciamos que los casos de Madrid, Barcelona, Bilbao y de las demás ciudades tentaculares españolas son manifestaciones de un fenómeno universal y peculiar de los países sometidos al modo de producción capitalista.

Entremos de lleno en el análisis de la población de Madrid. Villa de escasa importancia hasta el siglo xvi, en el que el capricho de Felipe II la exaltó a la categoría de cabecera del imperio más poderoso del orbe, es seguro que sin esta veleidad del discutido Monarca Madrid no habría entrado en el rango de las grandes urbes europeas. Madrid no era a la sazón centro importante de actividad fabril; no poseía yacimientos de primeras materias; no era nudo de una red eficaz de comunicaciones; carecía de acceso fácil al mar; no tenía siquiera un gran río. ¡Oh simpático Manzanares, inagotable cantera de ironías y vayas de propios y extraños!... En suma, en Madrid no concurrían ninguno de los requisitos que auguran el nacimiento de una gran ciudad.

No obstante, bastó la voluntad de Felipe II para convertir a Madrid en la capital de España y ponerla en camino de ser, en el transcurso del tiempo, una gran ciudad europea. La decisión del Rey trajo a Madrid una masa considerable de gentes de toda la nación y de las más variadas clases sociales. Nuestra villa contaba en los comienzos del siglo xvi alrededor de 5.000 almas y al hacerse el traslado de la Corte alrededor de 24.000, según testimonio de Gonzalo

Fernández de Oviedo. Después de instalarse definitivamente Felipe II, duplicó su población. Madoz, en su célebre Diccionario, afirma que en 1597 había en nuestra ciudad 45.422 personas sujetas al cumplimiento pascual, lo que supone una población superior a 50.000 habitantes.

La inmigración a Madrid, iniciada en el siglo **xvi**, ha persistido y persiste. Ella ha forjado el Madrid de hoy, con una industria y un comercio verdaderamente fuertes, con un aprovisionamiento de hulla blanca que garantiza la existencia de sus fábricas y talleres y le permite multiplicarlo en cantidad insospechada, y sobre todo con el nudo de comunicaciones terrestres —ferroviarias y carreteras— más importantes de España. Madrid dispone hoy de elementos propios de vida. Su existencia como gran ciudad ya no depende de un capricho real, aunque el cambio de la estructura del Estado modificaría esencialmente sus condiciones de vida.

Hasta que se confeccionó el empadronamiento de Madrid de 1898 no se clasificó la población por el lugar del nacimiento de sus habitantes. Los datos que sobre este respecto se han publicado con anterioridad tienen escaso valor. Mesonero Romanos, en la primera edición de su *Guta de Madrid* —la de 1832—, afirma que en aquella fecha vivían en Madrid cerca de 20.000 provincianos; mas en esta cifra sólo comprende la población trashumante. Además, había muchos millares de habitantes no nacidos en Madrid que vivían habitualmente en la Corte.

A partir de 1898 se poseen referencias sobre este particular muy aproximadas a la verdad.

Ayuntamiento de Madrid

Los datos que arrojan los empadronamientos de los años 1898, 1915, 1920 y 1924 permiten formar la siguiente estadística:

ORIUNDOS DE	EMPADRONAMIENTOS DE 31 DE DICIEMBRE DE			
	1898.	1915.	1920.	1924.
Madrid y su provincia	255.437	288.869	322.773	380.973
Provincias	248.321	316.039	351.628	378.294
Extranjero	6.676	10.167	4.387	6.337
Sin determinar	2.252	»	»	»
<i>Población total</i>	<i>512.596</i>	<i>615.075</i>	<i>678.738</i>	<i>765.484</i>

Porcentaje de los habitantes de Madrid, por razón de su origen:

NACIDOS EN	EMPADRONAMIENTOS DE LOS AÑOS			
	1898	1915	1920	1924
Madrid y su provincia	49,8	46,9	47,6	49,8
Provincias	48,4	51,5	51,8	49,4
Extranjeros	1,3	1,6	0,6	0,8
Sin determinar	0,5	»	»	»

La simple enunciación de las precedentes cifras corrobora que, como decíamos, Madrid vive y florece merced a la inmigración. Aún se destacaría más el hecho si hubiera medio de puntualizar la naturaleza de los padres de los madrileños de nacimiento. Entonces veríamos que en su mayoría son hijos de ciudadanos de provincias vecindados en Madrid. El madrileño «puro», el de hijo de madrileños, es una verdadera excepción.

Madrid es el crisol donde se funden todos los tipos de la varia raza hispana.

* * *

Ya que no nos sea posible determinar el proceso del éxodo de las masas provincianas que abastecen Madrid de material humano en otras épocas, consideramos de interés conocer cómo se produce en estos últimos años.

Registremos, en primer término, el aumento de la población, clasificada por el lugar de nacimiento:

NACIDOS EN	OSCILACIONES DEL MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS PERÍODOS DE		
	1898-1915	1916-1920	1921-1924
Madrid y su provincia	+ 33.432	+ 33.854	+ 58.140
Provincias	+ 67.808	+ 35.589	+ 26.666
Extranjeros	+ 3.491	- 5.780	+ 487

Resulta que en el espacio de veintiséis años los nacidos en Madrid contribuyeron a su incrementación con 125.426 ciudadanos y los venidos de provincias con 130.063.

La cifra de extranjeros se redujo en 339.

La villa de Madrid, abandonada a su crecimiento vegetativo, habría aumentado su población en un 24,4 por 100, en vez de un 49,3.

Sin embargo, estos datos no descubren toda la verdad de los efectos de la inmigración objeto de nuestro estudio.

Las cifras que manejamos dicen aproximadamente el número de provincianos que radican en el «término municipal» de Madrid. Las que se refieren al resto del núcleo

Ayuntamiento de Madrid

urbano madrileño nos son desconocidas. Y en Madrid, como en todas las grandes ciudades, la unidad administrativa no coincide con la unidad urbana. Madrid está circundado de pueblos —los Carabancheles, Villaverde, Vallecas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín, Aravaca, El Pardo y varios más— que integran su núcleo urbano, y en los que se producen los mismos fenómenos migratorios que en la capital.

Ahora nos importa más clasificar la población de Madrid, atendiendo a su origen:

	NÚMERO DE HABITANTES, SEGÚN LOS EMPADRONAMIENTOS DE	
	1898	1924
Alava	2.183	2.999
Albacete	3.717	5.723
Alicante	4.215	5.763
Almería	1.508	2.842
Avila	6.878	17.692
Badajoz	2.892	5.576
Baleares	865	1.157
Barcelona	2.995	5.244
Burgos	10.051	14.181
Cáceres	2.669	6.461
Cádiz	3.846	6.045
Canarias	40	964
Castellón	1.065	1.001
Ciudad Real	7.738	11.848
Córdoba	3.026	5.799
Coruña	4.359	5.320
Cuenca	7.670	12.845
Gerona	719	906
Granada	4.321	5.982
Guadalajara	19.081	30.574

Ayuntamiento de Madrid

NÚMERO DE HABITANTES, SEGÚN
LOS EMPADRONAMIENTOS DE

	1898	1924
Guipúzcoa.....	3.796	5.215
Huelva.....	888	1.692
Huesca.....	2.103	2.858
Jaén.....	4.288	11.209
León.....	6.455	8.318
Lérida.....	655	1.003
Logroño.....	4.530	4.951
Lugo.....	13.780	12.840
Madrid.....	255.437	380.973
Málaga.....	3.617	5.623
Murcia.....	3.755	9.439
Navarra.....	4.087	5.397
Orense.....	1.633	2.963
Oviedo.....	20.770	16.050
Palencia.....	3.615	6.416
Pontevedra....	1.606	2.000
Salamanca....	5.993	9.971
Santander.....	5.840	8.624
Segovia.....	10.922	22.301
Sevilla.....	4.125	6.889
Soria.....	6.075	10.146
Tarragona....	1.846	951
Teruel.....	2.113	2.047
Toledo.....	19.661	30.341
Valencia.....	4.967	6.217
Valladolid....	7.284	15.464
Vizcaya.....	3.722	5.101
Zamora.....	3.733	6.575
Zaragoza.....	6.177	9.385
Posesiones es- pañolas.....	>	460

Salvo las provincias de Castellón, Lugo, Oviedo, Tarragona y Teruel, todas aparecen en el empadronamiento de 1924 con mayores contingentes que en el de 1898. La disminución de los de Castellón y Teruel son insignificantes: 64 unidades cada una. El de Tarragona desciende a la mitad.

Los casos de Lugo y Oviedo ofrecen particular interés. Lugo, que en 1898 tenía en Madrid 13.780 naturales suyos, acreció su contingente en 1915 a 14.595 y en 1920 a 16.235. Por lo tanto, en el cuatrienio de 1921-1924 abandonaron Madrid 3.395 lucenses.

Oviedo figuraba en el empadronamiento de Madrid de 1898 con la colonia provinciana más numerosa. En el de 1920 los asturianos empadronados en la villa y corte eran 22.982, o sea 2.212 más que en 1898. Cuatro años después reduce su número a 16.050; la resta es de 6.932.

El análisis de los contingentes que cada provincia ha aportado a Madrid indica las zonas de abastecimiento de población de Madrid. El de Guadalajara asciende a 30.574; el de Toledo, a 30.574; el de Segovia, a 22.301; el de Avila, a 17.692; el de Oviedo, a 16.050; el de Valladolid, a 15.464; el de Burgos, a 14.181; el de Cuenca, a 12.845; el de Lugo, a 12.840; el de Ciudad Real, a 11.848; el de Jaén, a 11.209; el de Soria, a 10.146; el de Salamanca, a 9.976; el de Murcia, a 9.439; el de Zaragoza, a 9.385; el de Santander, a 8.624; el de León, a 8.318.

Mas para apreciar el verdadero poder de atracción de Madrid, es menester relacionar las expresadas cifras con la población de cada provincia. Anotemos este dato, que reviste extraordinario interés:

Gua
Seg
Avi
Tol
Sor
Val
Cue
Bur
Pal
Ala
Sal
Lug
Ciu
Log
Zan
Ovi
San
Leó

C
acc
O
No
sus
atra
nua
pañ
A
zon
tríp

	Su población en 1924	Residentes en Madrid	Inmigrantes (por 1.000)
Guadalajara.....	202.081	30.574	151
Segovia.....	169.174	22.301	132
Avila.....	212.987	17.692	83
Toledo.....	451.381	30.341	67
Soria.....	150.658	10.146	67
Valladolid.....	288.244	15.464	54
Cuenca.....	292.266	12.845	44
Burgos.....	339.175	14.181	42
Palencia.....	196.425	6.416	33
Alava.....	100.845	2.999	30
Salamanca.....	330.147	9.976	30
Lugo.....	456.285	12.840	28
Ciudad Real.....	443.376	11.842	27
Logroño.....	158.446	4.951	25
Zamora.....	271.785	6.575	24
Oviedo.....	741.710	16.050	21
Santander.....	337.608	8.824	21
León.....	415.251	8.318	20

Con estas cifras a la vista es tarea sencilla delimitar la acción tentacular de Madrid.

Obsérvase, desde luego, que se extiende a todo el país. No hay provincia que, en mayor o menor medida, según sus peculiares condiciones económicas, deje de sentir la atracción de la capital del Estado. El influjo llega más atenuado, naturalmente, a las otras ciudades tentaculares españolas.

Ahora bien, se advierten claramente los límites de la zona más especialmente afectada por el movimiento centrípeto de población de nuestra urbe. Dentro de la zona se

destaca, en primer término, las provincias que circundan Madrid —Guadalajara, Segovia, Avila, Toledo y, un poco rezagada, Cuenca—. Soria y Valladolid, y el mismo Burgos sienten la alucinación de la gran urbe matritense casi en mismo grado que las que integran la faja agrícola que la rodea. La zona se alarga hacia el Noroeste de la Península, abarcando a Salamanca, Zamora, Palencia, León y Lugo. También coge el sector del Cantábrico, que corresponde a Santander y Oviedo, y por la parte Sur comprende a Ciudad Real y se adentra en los linderos de las tierras manchegas, levantinas y andaluzas.

Las líneas férreas que nacen en Madrid actúan como gigantescos tentáculos sobre Alava y Logroño, y hasta sobre la capital de Aragón.

Por nuestro gusto, discurriríamos acerca de los factores determinantes de esta inmigración. En su casi totalidad es de gentes rurales. El tema es sugestivo. Pero ello nos obligaría a dar a este trabajo proporciones exageradas. Tendríamos que salir del radio municipal de Madrid para trasladarnos a las provincias de donde proceden los grupos más numerosos de emigrantes.

Porque en el éxodo del campesino a la ciudad juegan dos fuerzas distintas: una en la propia campiña, que arranca al hombre de la tierra y le empuja a la urbe. Carlos Kautsky, en su admirable obra *La cuestión agraria*, ha estudiado cómo el aniquilamiento de la pequeña industria, y sobre todo de la industria domiciliaria, y los profundos cambios

Ayuntamiento de Madrid

operados en los procedimientos de cultivo, han reducido en el campo el número de jornales y consiguientemente el de operarios.

La otra fuerza actúa desde la ciudad. Es la obsesionante sugestión que ejerce sobre el hombre del campo la ciudad, con la promesa de que encontrará trabajo más constante y salarios más remuneradores, mejores servicios de asistencia social, calles y edificios más bellos y grandiosos... Werharen, en sus bellas estrofas de *Les villes allucinées*, ha expresado el encanto que en la imaginación de los campesinos evoca la gran urbe, con sus placeres y refinamientos y la esperanza de una vida más cómoda y dichosa.

* * *

Antes aludimos de pasada a los Municipios de los pueblos que circundan Madrid y forman parte de su núcleo urbano.

Al hablar de la población de Madrid y del éxodo de las gentes de provincias, es forzoso que nos ocupemos de estas Municipalidades. Aunque las deficiencias de las estadísticas impiden fijar con exactitud la cifra de provincianos que radican en dichos Ayuntamientos, hay un dato que por sí solo corrobora nuestras aseveraciones de que la corriente migratoria se manifiesta en ellos con las mismas características de Madrid. El dato a que nos referimos es el del crecimiento de su población:



	NÚMERO DE HABITANTES		
	Año 1910	Año 1920	Año 1926
Canillas.....	2.970	5.672	9.529
Canillejas.....	1.085	1.540	2.767
Hortaleza.....	904	841	1.020
Chamartín de la Rosa.....	10.146	23 050	34.935
Fuencarral.....	3.517	3.953	5.536
Pardo (El).....	2.524	2.776	2.520
Aravaca.....	985	1.164	1.495
Carabanchel Alto.....	3.089	4 435	8.679
Carabanchel Bajo.....	7.138	13.242	22.043
Leganés.....	5.813	4.362	4.541
Getafe.....	4.863	5.336	5.888
Villaverde.....	1.688	2.819	5.882
Vicálvaro.....	3.328	6.361	10.674
Vallecas.....	19.049	28.651	40.827

De 1910 a 1920 la población de los pueblos de la cintura de Madrid se incrementó en 35.563 habitantes. De 1921 a 1926, el aumento fué de 63.171. Basta ojear estas cifras para convencerse de que tan prodigiosos progresos no pueden ser obra del crecimiento vegetativo. Son consecuencia de la migración interna nacional.

El hecho de que las gentes se dirijan a poblar los barrios periféricos de las grandes urbes y las municipalidades que las circundan es corriente en Europa y en todos los países que viven en ese plano de civilización. En Londres, mientras el núcleo administrativo que forma la ciudad pierde 53.018 habitantes de 1901 a 1921 (el descenso ha sido de 4.536.267 almas a 4.483.249), el gran Londres —el *Outer Ring*— gana 263.246 (de 2.729.673 a 2.992.919). En París, el

banlieu, que en 1861 contaba 257.000 habitantes nada más, tiene hoy alrededor de dos millones; la capital aumenta en proporciones mucho menores. Bruselas ha perdido 28.885 habitantes de 1900 a 1920, y las Municipalidades que forman la aglomeración bruselesa han ganado en el mismo espacio de tiempo 81.929. Lo mismo ha acontecido en Berlín, en Roma... El proceso ha sido el mismo en todas las grandes ciudades. Tras el movimiento centrípeto que atrae a las masas de las pequeñas y medianas villas a los núcleos más activos de la nación, viene el movimiento centrífugo, que las dispersa por los barrios de los suburbios y los pueblos inmediatos.

Ni Madrid, ni Barcelona, ni Sevilla, ni Bilbao, ni Valencia, ni ninguna de las ciudades tentaculares hispanas, se escapan al cumplimiento de esta ley. En Madrid el casco viejo de la ciudad aumentó el número de sus pobladores de 1910 a 1926 en un 6,2 por 100. En ese plazo, el ensanche los acreció en un 58,8 por 100. El extrarradio —la periferia—, en un 129, y los pueblos de la cintura, en un 150. Y este crecimiento, así el del casco viejo como el de los pueblos limítrofes, es obra, en más de la mitad, de la inmigración de las demás provincias españolas; o, para ser más exactos, del éxodo rural, pues en el presente régimen de producción corresponde a la campiña el cometido de abastecer a la ciudad de los hombres que necesita para reponer las bajas que ocasiona el duro bregar por la existencia y para atender a las crecientes necesidades de su industria y de su tráfico.

La selección de Concejales

Preceptos que deben derogarse

En cierta importante población belga se ha celebrado estos días una simpática ceremonia municipalista.

La de festejar las bodas de oro, en el cargo edilicio, de uno de sus convecinos.

Los electores habían testimoniado reiteradamente su conformidad con la labor realizada en el Concejo por el agasajado, otorgándole sus sufragios en todas las elecciones habidas desde 1889, pero han querido expresar con mayor solemnidad su aquiescencia y gratitud organizando la referida fiesta, a la que, como es natural, se ha sumado el Ayuntamiento.

En España no puede producirse este caso. La ley prohíbe que el ciudadano sea reelegido en el cargo edilicio hasta que transcurran, por lo menos, tres años de haber cesado en su mandato.

Es un precepto que ha recogido el vigente Estatuto municipal, con ligeras modificaciones, de la ley Mellado.

Es un error del Estatuto, tanto más lamentable, porque en conjunto es una ley bien orientada.

Ayuntamiento de Madrid

La anterior ley municipal no establecía esta limitación. Los Concejales podían ser reelegidos cuantas veces estimaran sus conciudadanos pertinente otorgarles su confianza. Pero esta ley y la electoral fueron adulteradas. Y, al amparo de estas sofisticaciones, surgieron los «Concejales de oficio», mangoneadores de las viejas camarillas políticas que, por artes reprobables, acaparaban la representación edilicia, convirtiendo los Ayuntamientos en escenario de las más bellacas granjerías.

Por lo que a Madrid respecta, puede apreciarse el fruto de la administración de tales sujetos leyendo los juicios que acerca del particular formula el Sr. Maura Gamazo en su estudio sobre la Regencia de Doña María Cristina.

El mal no ha ocurrido únicamente en nuestro país. Lo sufrieron otros en la misma y hasta en mayor medida. La inmoralidad de los Ayuntamientos norteamericanos a fines del siglo último superaba a la de los de nuestro país.

Ahora bien; en tanto en las demás naciones se subsanó el daño, apartando de la administración a los prevaricadores e ignorantes, saneando los partidos y perfeccionando las leyes, aquí se acudió al arbitrio (la ley Mellado) de prohibir la reelección hasta pasados cuatro años de haber ostentado la investidura concejil.

Fué un arbitrio propio de la cobardía de los partidos que a la sazón regían los destinos del país. Esos partidos debieron haber tenido el civismo de arrojar de su seno a los individuos que habían hecho mal uso de los cargos municipales y substituirlos por hombres honrados y aptos. Gracias a la ley Mellado, los partidos soslayaron ese problema de alta ética política

Fué, además, un arbitrio torpe y a la larga contraproducente. No se acabó por completo con los «Concejales de oficio». Algunos de ellos prosiguieron interviniendo en los negocios de la Casa de la Villa, haciendo que les substituyera en la concejalía, unas veces, cercanos allegados, otras, amigachos, compinches o «socios».

No es éste el único perjuicio que se ha derivado de la ley Mellado. El sistema de la no reelección ha impedido que en España se forme el grupo de gentes especializadas en el gobierno local de los pueblos, que en la generalidad de los Estados europeos y en varios americanos dirigen la vida municipal. Ha sido causa también de que el funcionario, por ser el elemento permanente de la Municipalidad, haya adquirido influencia excesiva y se haya erigido, en muchos Ayuntamientos, en el verdadero «amo y señor».

Hay una frase que condensa el escaso o nulo poder efectivo del Concejal. Se le llamaba y se le sigue llamando «usía temporero».

Con ocasión del Congreso Internacional de Ciudades visitaron España varios centenares de Concejales y Alcaldes de Municipios extranjeros. Entre ellos figuraban personas de extraordinaria competencia en asuntos municipales, y que en sus respectivos Ayuntamientos han resuelto los problemas básicos de la ciudad moderna. En su inmensa mayoría, son hombres que llevan dos, tres, cuatro y más lustros ejerciendo cargos edilicios.

Si se hubiera inquirido el motivo de su competencia, habríase averiguado que adquirieron condiciones para poder servir con eficacia a sus convecinos, merced a su prolongada y activa actuación.

Ayuntamiento de Madrid

Las repetidas y beneficiosas experiencias que nos ofrecen los municipales que rigen los destinos de las principales y más progresivas ciudades del mundo, enseña que uno de los medios de mejorar la administración de los Municipios en España es poner término a la vigencia de los preceptos de la ley Mellado, en mal hora incorporada al Estatuto municipal.

Los deberes de los ediles

En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo Municipal de París —el equivalente a los Plenos municipales de España— se ha dado cuenta del decreto del Prefecto del Sena «declarando dimisionario al edil M. Cremet».

Advertirán los lectores que lo de «declarar» dimisionario a M. Cremet no pasa de ser un mal disimulado eufemismo del Prefecto M. Chiappe. Lo que ha hecho M. Chiappe es decretar la cesantía del mentado Concejal, o, como decían los castizos de Lavapiés en los buenos tiempos de López Silva, «ponerle de patitas en la *rue*».

La decisión de M. Chiappe no entraña la menor sombra de atentado contra la soberanía popular. M. Chiappe se ha limitado a aplicar la ley. Esta dispone que los Consejeros municipales que sin motivos legítimos falten a tres sesiones consecutivas, podrán ser declarados dimisionarios por el Prefecto.

Monsieur Cremet se hallaba, a lo que parece, en ese caso.

La norma de conducta del Prefecto del Sena debería ser imitada por los Alcaldes de nuestro país.

El Estatuto municipal vigente es menos severo que la ley

Ayuntamiento de Madrid

francesa. El Estatuto, luego de declarar obligatoria la asistencia de los Concejales a las sesiones, se limita a castigar la falta con una multa, cuya cuantía no es precisa (artículo 129). No obstante la lenidad de la punición, rara vez se aplica.

En Madrid, donde la desidia constituye una de las características más acusadas de los señores que ostentan la investidura edilicia, no tenemos noticia de que se haya cobrado ni una sola peseta por este concepto.

Ocurre lo mismo que con las contribuciones especiales que se consignan en todos los presupuestos, y esta es la hora que todavía no se han hecho efectivas (1).

Sin embargo, esto de imponer correctivos a los Concejales perezosos tiene en Madrid antecedentes de remota fecha. Los hay de 1488. Quizá existan aún más antiguos. Pero los que conocemos de manera cierta datan de 1488. Consérvanse en los Archivos de la Villa. El 28 de diciembre del expresado año, hallándose en Zaragoza los Reyes Católicos, expidieron una cédula en la que, tras manifestar que se hallaban informados de que algunos Regidores no se «juntaban en Concejo» y de que por esa razón las cosas de la villa madrileña «no son bien regidas nin gobernadas», decían a los regidores:

«Porque os mandamos a todos e a cada uno de vos que estando en la villa e non teniendo justo impedimento vos juntéis con el dicho Corregidor a vuestro cabildo e Ayuntamiento los días que para ello están sennalados en las orden-

(1) Ello era verdad cuando se escribió este artículo. Hoy, no. En 1931 se han efectuado las primeras imposiciones de este justísimo tributo.—*Nota del autor.*

cas de la villa se contiene. E non fagades al sopena de perder los oficios de regimiento...»

Y al año siguiente, el 18 de octubre de 1489, la Reina Isabel expidió en Jaén otra cédula, insistiendo con mayor apremio en el particular. Esta cédula la dirigió al Corregidor de Madrid para que reuniera a los Regidores. «Por que vos mando —dice la Reina— que de aquí adelante costringades e apremiades a los dichos regidores a que se junten con vos a dicha justicia los días de cada semana que se suelen e acostumbran juntar secund las ordenancas de la dicha villa e la dicha sentencia lo requiere, para aver de proueer en las cosas del bien e procomun della, de manera que por falta negligencia suya la dicha villa ni los vezinos della nos rresciban detrimento.» En esta cédula, a más del castigo de la pérdida del cargo, impone el de la multa de 10.000 maravedises a los que se resistan a cumplir sus órdenes.

Hay además una interesante provisión de la Reina doña Juana, fechada el 23 de mayo de 1510, en la que, atendiendo las reclamaciones que le han hecho por la pereza del Concejo, requiere al Corregidor y a los Regidores para que cumplan con sus deberes. Después de indicar los motivos que la determinan, dice la provisión: «... por lo cual de aquí en adelante todos los Regidores e otros oficiales que deben e son obligados de venir al dicho Ayuntamiento que en esa dicha villa se hallaren presentes vayan a los Concejos e Ayuntamientos que en ella se hicieren los días para ellos señalados e constetuydos desde el día de Pascua de Resurreccion hasta el día de Sant Miguell siguiente a las siete horas de la manñana, e desde el día de Sant Miguell hasta

el día de Pascua siguiente a las nueve horas, e esten presentes en los tales Concejos e Ayuntamientos hasta que se acaben de fazer...» Los castigos son: 10.000 maravedises para los que desobedezcan, y un real para las obras de la villa por cada sesión a que falten.

Ya que no sea posible restablecer en su integridad los preceptos de los siglos *xiv* y *xv*, que transcribimos, debe ponerse en vigor el Estatuto, y si ello no es suficiente para obligar a los que, sin presión ninguna, aceptaron la concejalía —quizá la pidieron— llenen su cometido, puede modificarse o completarse el Estatuto con una ley semejante a la que rige en Francia —la de 5 de mayo de 1885—, y que ha permitido a M. Chiappe dejar en el Concejo municipal parisiense una vacante para otro representante del pueblo más activo y consciente de los deberes inherentes al mandato recibido del Cuerpo electoral.

Es más: en España podemos acogernos a esas normas sin que nos llamen plagiadores. Las cédulas de los Reyes Católicos y la provisión de doña Juana permiten al legislador español actuar en este terreno sin recurrir a fuentes de derecho extrañas.

El gobierno por gerencia (1)

Cádiz, con su interesante propuesta de carta municipal para instaurar el gobierno por gerencia, ofrece la nota de actualidad. Es forzoso que la consagremos el comentario de esta semana.

Desconocemos el detalle de la marcha administrativa y de la gestión del Ayuntamiento gaditano; pero las referencias que tenemos de su actuación general o de conjunto hace que su labor nos inspire la más viva simpatía. En nuestro sentir, es de los Ayuntamientos que en esta última etapa ha desplegado una actividad más sanamente reformadora y moderna, en particular en el terreno de las municipalizaciones de servicios.

Ahora plantea el problema de la administración por el sistema de gerencia. El Concejo, acogándose a lo preceptuado en el capítulo X del título IV del Estatuto municipal vigente (artículos 142 a 149), ha elaborado una carta proponiendo el nombramiento de gerente. Hemos ojeado — nada más que ojeado— la obra del Municipio gaditano. Nos pa-

(1) Este artículo fué escrito el año 1929, a raíz de acordar el Ayuntamiento de Cádiz la implantación del sistema de gerencia.

rece rectamente intencionada, pero, a fuer de sinceros, diremos—la verdad ante todo— que la hallamos plagada de errores.

Las condiciones que señala para optar al cargo de gerente son las más a propósito para... elegir un mal gerente.

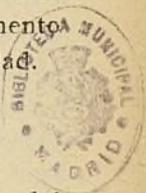
Pero, con ser de bulto este y otros defectos, no radica en ellos la equivocación fundamental. Esos defectos son subsanables. El error, el crasísimo error está en el momento que aborda la cuestión. La aborda fuera de oportunidad.

* * *

Ante todo, hablaremos, siquiera sea someramente, del sistema de gerencia. Es un sistema de importación norteamericana; por lo tanto, exótico. Responde a las características y a las preocupaciones de la vida municipal de los Estados Unidos. Carece de antecedentes en nuestro país y en Europa, donde las Municipalidades se han constituido y desenvuelto en forma muy diferente.

Sin embargo, no incurriremos en la ligereza de desechar por esta sola causa el sistema.

Admitimos la posibilidad de trasplantarlo a Europa, amoldándolo, naturalmente, a las condiciones de su peculiar medio, que es muy distinto al norteamericano. A propio intento no decimos americano, pues en el centro y en el sur de aquel Continente, las Corporaciones municipales siguen otras trayectorias; en los países de origen hispano se adaptan a las trazadas por las gloriosas Municipalidades castellanas, cuyas tradiciones conservan, quizá con más fervor que en la vieja metrópoli, porque, afortunadamen-



te, no llegó a ellas los desastrosos efectos del anticientífico centralismo francés, que tantos y tan irreparables daños ha causado a la vida comunal de nuestra Patria.

Y vamos al grano. El sistema de gerencia, o mejor dicho, el de «City Manager», que tal es el nombre que le dan los yankis, los padres de la «criatura», es consecuencia —un perfeccionamiento, dicen sus panegiristas— del sistema de Comisión. Por virtud de este sistema de Comisión —fórmula exclusivamente norteamericana—, el poder y la responsabilidad se concentra en escaso número de personas —de tres a 13, según las ciudades—; se abandona en absoluto el principio, tradicionalmente europeo, de la división de poderes; cada miembro del «Board» o del «Selectun» (ciudadano escogido), asume un grupo de funciones directivas de la Municipalidad. Ahora bien; su actuación está condicionada por las leyes que les obligan a rendir cuenta de su actuación ante el cuerpo electoral, el «town meeting». Wáshington aplica el sistema desde 1878; en el siglo xx se ha extendido a otras villas: Galveston, Texas, Houston, Dallais, El Paso, Austin, Moines Búffalo, Nueva Orleáns, Jersey, Portland, entre ellas; la mayoría de poca o regular importancia. Y cada una le practica con normas diferentes. Y otras —Colorado, Kansas, Conington y varias más— han renunciado al sistema, en vista de su mal resultado.

Es decir, el sistema de Comisión dista mucho de ser generalmente aplicado en Estados Unidos, y no ha sido ni puede ser la panacea de los males municipales.

El sistema de «City Manager», el que denominamos en España de gerencia, no es, en definitiva, más que la aplica-

ción de los principios que informan el anterior sistema de Comisión, llevando a sus últimas consecuencias. Las funciones ejecutivas del «Board», o comisión de tres a 13 ciudadanos, se concentran en una sola persona, el «Manager». Este dirige la administración de la villa, cuida de la policía comunal, organiza los servicios, escoge los funcionarios, prepara los presupuestos, etc. Pero... pero las funciones legislativas se separan muy difícilmente de las ejecutivas o administrativas. Las características de las primeras es determinar los principios y las normas generales de conducta; la de las segundas, aplicarlas a cada caso particular.

«¿Dónde acaba el límite —pregunta Elizabeth Marshall— del caso general y dónde empieza el del particular?» No conocemos ninguno que haya contestado satisfactoriamente la pregunta.

Junto al «Manager» y por encima de él está el «Board», el Concejo. Esta superioridad, superioridad indispensable, hace que la separación de poderes no sea completamente efectiva. El «Manager» ha de responder de sus actos ante el «Board». Este, a su vez, ha de someterse a la crítica y sanción del cuerpo electoral, que tiene facultades para deponer del cargo a los miembros del «Board».

Nueva Méjico hizo, en 1909, la primera experiencia del sistema de «City Manager». Con posterioridad, lo adoptaron Dayton, Cléveland, Dubuque, Lynchburg, Columbus, Kalamazoo, Wichita, Watertown y otras ciudades. Algunas han combinado el sistema con el de Comisión. Y la mayor parte de las Municipalidades que tienen «Manager» son de menos de 10.000 almas.

Mas, en todas partes, al lado del poder del «Manager» o gerente, condicionando su gestión e inspeccionándola, está el «Board», el equivalente a nuestro Concejo, elegido por sufragio universal, y sobre el «Manager» y el «Board» se hallan los electores. De suerte que unos poderes están contrapesados por otros, lo que a más de imponer el equilibrio necesario para que la Municipalidad camine ordenadamente, sin sobresaltos, sin el riesgo de que la arbitrariedad irresponsable se adueñe de ella, garantiza al vecindario, al ciudadano, al dueño y señor verdadero, su hegemonía en todo momento.

Interin el Estatuto municipal no rija íntegramente, y a tenor de lo en el Estatuto preceptuado, elija el vecindario sus regidores, o su Comisión, si prefiere ese exotismo, el gobierno por gerencia acordado por el Ayuntamiento de Cádiz no podrá entrar en vigor, y si entra será una ficción.

Por otra parte, proponer en las presentes circunstancias el nombramiento de gerente municipal es no vivir en la realidad. ¿Cuál es la razón de ser de este cargo? Es la de centralizar las funciones del gobierno de la ciudad, particularmente las ejecutivas. Esa centralización existe hoy. No hay gerente en Norteamérica ni lo habrá en España que asuma tantas funciones como los actuales Alcaldes de la Dictadura. Por ello, en tanto se restablece la normalidad y el Estatuto se aplica totalmente, el problema, en este respecto, radica, no en elegir gerentes, sino en acertar en la elección de Alcaldes.

Política municipal de terrenos

Hace muchos años venimos propugnando por que los Ayuntamientos españoles se decidan a practicar una política de terrenos cual la que hacen todas las Municipalidades idóneamente administradas. No tuvimos fortuna. Nuestras prédicas fueron inútiles; lo mismo las que pronunciamos en el escaño edilicio que las escritas en los varios periódicos en que hemos abordado el tema.

Sin embargo, no nos creemos fracasados.

Tenemos testimonios inequívocos de que cada día son más los convencidos de que los Ayuntamientos deben cesar en su suicida inhibición frente a los especuladores del suelo. Al Municipio no puede serle indiferente que unos «caballeros», sin realizar ningún esfuerzo personal, explotando en su exclusivo provecho las mejoras urbanas que costea el vecindario y el crecimiento de la población, eleven, en corto espacio de tiempo, el precio de los terrenos edificables en un 1.000 por 100 y hasta en mayor proporción, dificultando el desarrollo de la ciudad y encareciendo en cuantía fabulosa la construcción de viviendas.

Cierto que en esta cruzada no estamos solos. En el propio Ayuntamiento madrileño ha habido técnicos del relieve de

Ayuntamiento de Madrid

Núñez Granés, que no perdonaron ocasión de mostrar los irreparables perjuicios que ha ocasionado a Madrid la falta de una política de terrenos, y los incalculables provechos que reportaría al interés público su acertada aplicación.

Núñez Granés cree que la prolongación de la Castellana puede efectuarse sin gasto para el Erario comunal, si el Municipio expropia, a tenor de lo preceptuado en el Estatuto municipal, las fajas de terrenos lindantes con el paseo.

De idéntico criterio participan otros distinguidos técnicos del Ayuntamiento madrileño, y fuera del Ayuntamiento, en particular los que han intervenido en asuntos relacionados con el Ensanche y el Extrarradio. Es lógico. Son los que han palpado la triste, la trágica realidad que Madrid ofrece en este respecto.

Hay quien opina que, de persistir la indiferencia de los Municipios ante el problema del suelo, llegará pronto el día en que habrá que buscar las expansiones de las ciudades en lugares apartados de sus términos municipales, pues dentro de ellos ni en sus inmediaciones serán posibles las empresas urbanísticas de gran envergadura, por los enormes precios alcanzados por los terrenos al amparo de la desidia, la incompetencia de los Ayuntamientos y, a veces — de todo ha habido —, con su complicidad.

* * *

A la masa general del país no han trascendido aún los daños que le irroga la falta de una política municipal de terrenos.

Si tuviera idea de las pérdidas de vidas humanas y de millones de pesetas que ha experimentado por esta causa, no

consentiría seguramente que se difiriera ni un solo día el planteamiento de la cuestión.

Hay que ilustrar a las gentes. Hay que enterarlas en qué consiste la política de terrenos y los enormes beneficios que reportaría si se aplicase honesta e inteligentemente. Hay que poner ante su vista el espejo de los Municipios que la practican con éxito desde hace larga fecha.

* * *

El Consejero comunal de La Haya, M. P. Droogleever Fortuny, ha resumido, en forma clara y concisa, los principios en que debe descansar la política municipal de terrenos.

Son éstos:

Todas las Municipalidades deben practicar sistemática y persistentemente una política de terrenos encaminada:

Primero, a favorecer las futuras expansiones de la ciudad.

Segundo, a fomentar la construcción de viviendas baratas.

Tercero, a establecer comunicaciones fáciles y económicas entre las zonas edificadas o edificables de la población.

La base de la política municipal de terrenos ha de asentarse en la formación de un plan en el que se prevean las expansiones de la ciudad en lo futuro y las rectificaciones de la vieja ciudad, y en el que se indique en líneas generales el destino que ha de darse a cada sector de la urbe.

La realización de esta política exige, como condición *sine qua non*, que la ciudad se adueñe de las superficies de terrenos que, por su situación y amplitud, sean capaces de

satisfacer las exigencias del desarrollo de la urbe y permitan a la Municipalidad intervenir eficazmente en el mercado de terrenos aptos para la edificación.

Para actuar con el máximo de ventajas es necesario que el Ayuntamiento adquiera los terrenos que ha de necesitar antes de que el agio los haya encarecido; es decir, cuando sean todavía tierras de labor. Así puede luego enajenarlos o cederlos en enfiteusis a bajos precios, cerrando el paso a las maniobras de los especuladores del suelo y sentando los jalones para abaratar la vivienda y desarrollar los planes de extensión y embellecimiento de la ciudad sin imponer al vecindario cargas excesivas.

Otro requisito indispensable para que la política municipal de terrenos pueda desenvolverse normalmente, sin estorbos, es que la ley facilite a los Ayuntamientos medios para vencer las resistencias de los particulares a la ejecución de los planes urbanísticos aprobados, tanto las que se refieran al trazado de nuevas vías y reforma de las existentes, como a lo que afecte a alineaciones, rasantes, altura de edificios y destino reservado a cada zona.

Finalmente, es menester adoptar medidas que garanticen, en el caso de que la Municipalidad enajene parte o todos los terrenos adquiridos, que el aumento del valor —*plus valia*— de esos terrenos revierta totalmente a los fondos comunales, ya que la incrementación es obra del conjunto del vecindario.

Tales son las normas que según Droogleever deben observar las Municipalidades en la aplicación de la política de terrenos.

* * *

Ayuntamiento de Madrid

En puridad de verdad, el edil de La Haya no ha hecho ningún descubrimiento. Su labor —labor de gran utilidad— ha sido condensar las enseñanzas que se derivan de las experiencias realizadas por los Municipios que no se desentendieron del problema del suelo, y que en vez de malvender su patrimonio territorial —caso español— lo conservaron y acrecieron con la vista puesta en el interés de la comunidad.

La especulación sobre los solares

Antes de aparecer el modo de producción capitalista, el tipo normal de vivienda era el unifamiliar. Cada familia vivía independiente en su casa; ésta tenía huerta y jardín. Las más de las veces la finca pertenecía a sus moradores.

La concentración de la producción tuvo como secuela la aglomeración de habitantes. El campesino abandonó el terruño y se trasladó a la ciudad en busca de jornales más seguros y remuneradores. Se despobló el campo y surgió la gran urbe.

Faltaron viviendas en la ciudad. Construyéronse alojamientos sacrificando los espacios libres de las fincas particulares. La tierra de cultivo convirtiéndose en solar, acreciendo considerablemente su valor.

Los nuevos inmuebles ya no pertenecieron a sus ocupantes. Estos eran inquilinos, no dueños. El éxodo de los agricultores a la ciudad continuó. Aumentó la demanda de habitaciones, y con ella experimentó mayores incrementaciones el valor del suelo. Para obtener del capital representado por el suelo un interés adecuado, hubo que edificar fincas de varios pisos. La renta de la casa unifamiliar excedía de

la capacidad adquisitiva de las clases proletarias y aun de la pequeña burguesía.

Con la construcción de la casa colectiva se exterioriza, como advierte Virwilghem, la primera crisis aguda de la carestía de la vivienda.

La concentración de la industria y el subsiguiente de la población se intensifica. Y, como es lógico, el fenómeno del crecimiento del valor del suelo en la ciudad persiste.

Es más: manifiéstase un nuevo factor de incrementación del valor del terreno edificable. Las grandes aglomeraciones de población obligan a las Municipalidades urbanas a crear amplios espacios libres y a establecer servicios de higiene y de abastecimiento, que se traducen en nuevas demandas de terrenos, lo que coloca a sus dueños en condiciones de exigir mayores precios.

Al principio, los únicos que se aprovechan de la creciente valorización del suelo son sus propietarios; mas luego aparecen los especuladores de terrenos, los que los adquieren para revenderlos.

La actuación de estos negociantes es perniciosísima. La han padecido todas las grandes ciudades, en particular en las épocas en que se acometen reformas urbanísticas de importancia, que son las más propicias para estos tráficos.

Fallon cuenta que en Berlín llegó a tales términos la especulación en Bolsa sobre terrenos después de la victoria de 1870 —cuando fué exaltado a la capitalidad del Imperio—, que hubo solares que en el espacio de horas cambiaron de dueño cinco veces, elevándose su precio de 60.000 a 200.000 marcos; otros pasaron por diez y hasta por quince manos antes de edificarse; las Sociedades inmobiliarias se distri-

buyeron dividendos fabulosos. Calcula Fallon que con lo invertido en las especulaciones hechas de 1870 a 1875 podía haberse construído una ciudad capaz para alojar nueve millones de habitantes.

París ofreció igual espectáculo con ocasión de las grandes reformas del prefecto Haussmann.

En Madrid, los especuladores han hecho y hacen espléndidos negocios, con una enorme ventaja sobre los de otras ciudades: la de que sus tráficos no suscitan apenas protestas. El Ayuntamiento los ampara, y hasta estimula, conscientemente una veces, inconscientemente otras. Y, por lo que respecta al vecindario, las tolera con una pasividad que a veces se confunde con la complacencia.

El Ensanche ha sido, hasta el presente, la más formidable cantera de esta clase de negocios; ahora se extiende al Extrarradio y a los pueblos de la cintura.

Las obras de la mal llamada Gran Vía han dado lugar también a excelentes negocios en la reventa de solares: si no han alcanzado mayores proporciones es porque la de los del primer trozo y muchos de los del segundo los ha hecho una Empresa en quiebra, que carecía de elementos para hacer especulaciones de grandes vuelos. Sin embargo, hay parcela que se ha vendido con un 300 y hasta un 350 por 100 de sobreprecio.

Aunque, en menor medida, hanse hecho especulaciones semejantes con motivo de otras reformas urbanas de Madrid: la urbanización de la Avenida Reina Victoria, la motivada por la famosa compra de los solares del Hospicio, etc., etc.

Y hay quien se sorprende de que Madrid sufra con más

intensidad que ninguna otra ciudad europea la crisis de la vivienda. ¿Cómo van a edificarse alojamientos económicos si el agio incrementa sin cesar el precio de los solares?

Como hemos dicho, el fenómeno de la valorización de los terrenos en las ciudades es universal. En la treintena de años que precedieron a la guerra, el precio de los solares aumentó un 300 por 100 en Florencia, un 400 en Milán, un 200 en Turín, un 800 en París, un 650 en Bruselas, un 1.300 en Chicago, un 200 en Berlín, un 600 en Wáshington, un 1.000 en Londres...

En Madrid, aunque la carencia de estadísticas no permite formular una ley para la generalidad del término municipal, los casos particulares que se conocen revelan que no va en zaga a esas capitales; por el contrario, las aventaja. Terrenos de la periferia que hacia 1910 se vendieron a 15 y 20 céntimos el pie cuadrado, se revenden ahora a 2,50 y 3 pesetas. A las puertas de Madrid se ha decuplicado el valor del suelo. En el centro, solares, expropiados a 15 y 20 pesetas, se enajenan a 55, y otros que se adquirieron a 20 se han revendido a 95, 100, 150 y aun cifras más elevadas.

Si cotejamos los precios de hoy con los de hace dos siglos, asombra la diferencia. El alarife de la villa, Teodoro Ardemans, asignaba el valor de 12 reales el pie en la Puerta del Sol; de cuatro, en la calle de Alcalá; de seis, en los comienzos de la de Fuencarral; de cinco, en la de Atocha; de cuatro, en la Ancha de San Bernardo; de real y medio en las inmediaciones de la Puerta de Alcalá y de Toledo.

Los especuladores de terrenos son los mayores enemigos de la expansión y embellecimiento de las ciudades, los que

más dificultan su saneamiento y los que más contribuyen a provocar la crisis de la vivienda.

Aunque con retraso, los Ayuntamientos y los vecindarios de las ciudades europeas y americanas se van haciendo cargo del daño que causa el especulador de terrenos al interés público, y procuran, cada vez con más éxito, neutralizar su acción. Hay Municipalidades —las sajonas, particularmente— que han logrado desterrarlos por completo de su territorio. ¿De qué medios se han valido? Aplicando rigurosamente el impuesto de plusvalía y las contribuciones especiales, y, sobre todo, adquiriendo a precio económico grandes superficies de terrenos, evitando de esta manera las maniobras de los que trafican con el suelo de la ciudad.

Las casas ultrabaratatas

Una interesante modalidad del problema de la vivienda

El Concejo matritense va a construir casas ultrabaratatas. Intenta resolver lo que fuera de España se denomina generalmente la cuestión de las habitaciones de los «muy pobres». Esta actitud evidencia, a más del plausible propósito de preocuparse seriamente del problema de la vivienda, que tiene el convencimiento de que reviste carácter esencialmente municipal. El que sea menester para solucionarlo el concurso económico del Estado, no modifica su naturaleza. Este concurso acredita únicamente que la magnitud del mal ha alcanzado tales proporciones, que son insuficientes los recursos de los Ayuntamientos para hacerle frente.

Ni en Inglaterra, ni en Holanda, ni en los países escandinavos, ni en Rusia, que son las naciones donde los Estados han aportado mayores sumas para fomentar la construcción de viviendas en condiciones de arriendo o de pago asequibles a las clases proletarias y media, perdió el problema su carácter municipal.

El cuarto Congreso Nacional Municipalista —el convoca-

do en Zaragoza por la Unión de Municipios Españoles— declaró, con el asenso de notables expertos en la materia y del Jefe del Negociado de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, Sr. Crespo, que el problema de la habitación entra de lleno en la órbita de acción de los Ayuntamientos.

Platt, delegado de la Municipalidad de Viena, afirmaba en la Asamblea Internacional celebrada en París en 1928 que el Municipio está tan obligado a facilitar a su vecindario albergue sano y barato como a establecer escuelas para toda su población infantil y a atender los demás servicios comunales.

Y este deber aparece más notorio cuando se trata de los albergues de los muy pobres.

Sin embargo, por lo común, los Estados y los Ayuntamientos —incluso los que más celo desplegaron para resolver el problema de la vivienda— no se han cuidado hasta ahora de esa desgraciada categoría de ciudadanos.

Hanse invertido millones y más millones —miles de millones— en procurar la construcción de habitaciones de renta modesta, de renta que puedan pagar normalmente los asalariados y las gentes de la clase media. Se han concedido a las Cooperativas y a los constructores préstamos con interés reducido; se ha subvencionado a los que edificaban por su cuenta, bien entregándoles cantidades en metálico, bien vendiéndoles terrenos a precios de coste o cediéndoselos por censos irrisorios... En suma, se ha procurado por todos los medios suplir, en parte o totalmente, el déficit originado en la construcción por la incrementación habida en el coste de la mano de obra, en el de los materiales y en el de los terrenos.

A pesar de los excelentes deseos de los gobernantes y de los sacrificios impuestos al Erario público, estos beneficios no llegan a «los muy pobres».

Los «muy pobres» no son los indigentes que viven de la caridad, ni esos individuos semiobreros, semidelincuentes —lo que los alemanes califican de *lupemproletariat* y en España incluimos en la variada gama del picarismo—; son obreros, empleados modestos, que ejercen habitualmente una profesión honesta, más que por tener que sustentar excesiva familia, por haber sido maltratados por la desgracia, carecen de recursos, «aun trabajando», para satisfacer las necesidades más indispensables de la existencia.

A esta categoría de ciudadanos no basta brindarles una vivienda cuyo precio de alquiler represente estrictamente el interés del capital invertido en la edificación construida con el auxilio del Ayuntamiento y del Estado. Estas viviendas, que son generalmente baratas para la generalidad de los miembros de las clases modestas, resultan inasequibles para los «muy pobres». Estos necesitan viviendas de alquileres irrisorios, casi gratuitas.

El casero de los «muy pobres» ha de resignarse a no percibir el interés del capital gastado en la construcción.

Sólo hay unos caseros obligados a serlo en forma tan onerosa: el Ayuntamiento, la Diputación, el Estado...

La vivienda de los «muy pobres» es una modalidad del problema general de la habitación, que hasta fecha reciente no se ha estudiado apenas. Hoy la consagran atención preferente los Estados y los Ayuntamientos que más se han destacado en la acción en favor de la vivienda sana y barata. Las Municipalidades holandesas, que tan admira-

ble labor han realizado en ese respecto, invierten grandes cantidades para acabar con las chozas y tugurios —los *taudis*— y trasladar a la población que los ocupa —los «muy pobres»— a albergues higiénicos y ultrabaratitos. Amsterdam está edificando 1.500 albergues de esas condiciones. El Ayuntamiento de Roma ha levantado 900 inmuebles, con 2.500 albergues ultrabaratitos, y tiene el proyecto de construir otros 2.000. El de Viena resuelve el problema de los «muy pobres» a la vez que el general de la vivienda, construyendo edificaciones con los ingresos que le reporta el impuesto de inquilinato, impuesto que dedica íntegramente a enjugar el déficit de albergues; ha levantado ya 30.000 albergues, y, si cumple el proyecto en ejecución, en 1932 habrá edificados otros 30.000. En Rusia, buena parte de los 1.300 millones de rublos que ha gastado en propulsar la edificación y de los 500 presupuestados para el período 1928-1933, se emplean en habitaciones para los «muy pobres». De día en día se multiplican las experiencias. El Ayuntamiento de Madrid inicia la suya. Congratulémonos de ello. Y hagamos votos por que no se desvíe de este buen camino.

Las finanzas comunales en el IV Congreso de Ciudades

Hay quienes, demasiado ligeros o deficientemente informados, se permiten atribuir a la ponencia emitida por Wibaut y Henri Sellier, en el IV Congreso Internacional de Ciudades sobre *Haciendas locales*, un carácter vanal que dista mucho de tener.

Basta el simple conocimiento de cómo se ha elaborado esa ponencia —y las demás presentadas al Congreso— para comprender lo injusto de la apreciación.

Wibaut y Sellier, como Müller en la ponencia acerca de *Las Empresas industriales de los Municipios*, y nuestro Gascón y Marín en el tema de *Expropiación por causa de utilidad pública*, han trabajado seriamente. Su primer cuidado ha sido documentarse con las Memorias nacionales, formadas por los expertos de diversos países sobre los temas confiados a su estudio.

Todas las Memorias son interesantes y algunas verdaderamente notables.

Para el tema de *Haciendas locales* han aportado informaciones Alemania, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Estonia, Francia, Luxemburgo, Holanda, Inglate-

rra y algunos países más. Cada una de ellas expone la situación de las finanzas comunales en su respectivo país. Todas contienen enseñanzas. ¡Lástima grande que los estrechos límites en que tienen que desarrollarse los escritos periodísticos no permitan recogerlos con amplitud!

Afortunadamente, los que sienten curiosidad por este orden de cuestiones pueden satisfacerla proveyéndose de las publicaciones editadas por el Congreso, donde se insertan las mencionadas Memorias.

Para estudiar el problema general —mundial más bien— de las Haciendas locales, Wibaut y Sellier han agrupado los países sometidos a su examen —los que presentaron las Memorias— en dos secciones, según las características de sus fuentes de ingresos.

En el grupo *A* han catalogado los países cuyas Comunas obtienen la mayor parte de sus ingresos directamente del Estado. Tal es el caso de Alemania, Austria, Bélgica y Luxemburgo.

Los Municipios alemanes perciben el 11 por 100 de sus ingresos de las subvenciones que directamente les concede el Estado y el 59 de las participaciones que les reservan en los presupuestos nacionales. De suerte que el 70 por 100 de los recursos que alimentan los presupuestos locales llegan por conducto del Estado.

Aun es mayor la proporción en que los ingresos de procedencia estatal nutren los Erarios comunales de Austria. En esta República, el 77 $\frac{1}{2}$ por 100 de los recursos de los Ayuntamientos provienen de las décimas de participación que les conceden en los impuestos nacionales. En cambio, no cobran ningún subsidio del Estado.

En el pequeño Estado luxemburgués los subsidios del Estado a los Ayuntamientos representan el 4 por 100 de sus ingresos, y las décimas adicionadas a los tributos generales, el 71.

En Bélgica, el importe de las subvenciones del Estado a las Comunas asciende al 27 por 100 de la cuantía de sus presupuestos, y al 38 el de las participaciones en los impuestos generales.

Los Ayuntamientos que obtienen en mayor cantidad sus recursos de ingresos independientes de los del Estado son: los de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, España y de los países escandinavos.

Marcha a la cabeza de este grupo —el grupo *B*— la República norteamericana. El 94 por 100 de los recursos de sus Comunas son de procedencia extraña al Estado. El 74, los cobran mediante tasas; el 7, por retribuciones de servicios; el 10, de servicios industriales, y el 1, por otros conceptos. Las subvenciones del Estado significan el 6 por 100 de los ingresos municipales. En la cobranza de los tributos del Estado los Ayuntamientos carecen de participación.

En Inglaterra, las Municipalidades cobran el 56 por 100 de sus ingresos mediante tasas; el 5, por retribuciones de servicios; el 1, por servicios industriales, y el 7, por otros arbitrios de parecida naturaleza. Total, el 69 por 100 de los recursos proceden de la imposición municipal. El 31 restante proceden de subvenciones del Estado.

Los Ayuntamientos españoles perciben el 3,5 de sus presupuestos de rentas provenientes del capital de los pueblos; el 4,5, de los bienes comunales; el 0,25, de subvenciones por trabajos públicos; el 1,25, por servicios municipales; el 3,5,

por ingresos de carácter extraordinario; el 1,25, por contribuciones especiales; el 19, por tasas que abonan los usuarios de determinados servicios; el 20, participaciones en los presupuestos del Estado; el 40,5, por tributos municipales de índole general; el 0,25, por multas; el 0,25, por los ingresos de asociaciones obligatorias de ciertas Comunas, y el 3,5, por ejercicios cerrados.

En Estonia, el 71,1 por 100 de los recursos de los Municipios son ajenos a la acción del Estado; en Holanda, el 67 por 100.

En Francia, Italia, Hungría, los países escandinavos y Checoslovaquia, los ingresos municipales proceden aproximadamente en su mitad de los impuestos y subvenciones de sus respectivos Estados, y la otra mitad, de gravámenes de naturaleza comunal.

Las interesantes referencias expuestas tienen indudablemente gran valor; mas son insuficientes para explicar por sí solas la situación financiera de los países a que se refieren. Es menester complementarlas con otras. Con esta labor evitaremos, por lo menos, que se viertan juicios tan poco meditados cual los que hemos comentado antes.

tri-
ua-
los
les
re-
y el

ici-
167

os y
pro-
nes
me-

ada-
icar
e se
esta
tan

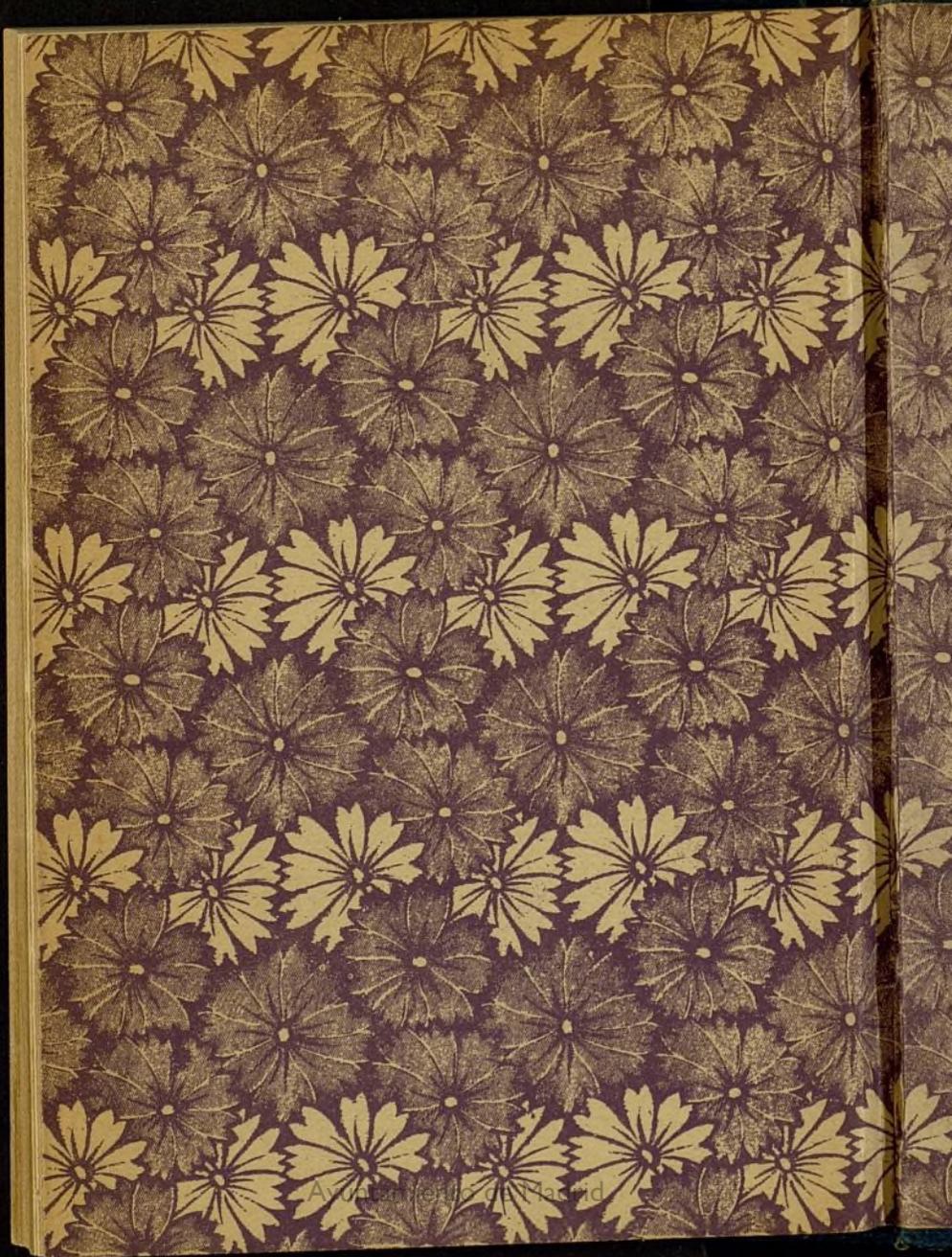


BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200072980

Ayuntamiento de Madrid





2